



QUINTA SECCIÓN

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXXIII

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 24 de abril de 2026

número 33

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MANOLO JIMÉNEZ SALINAS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO por el cual se emiten las Reglas de Operación del Programa de “Estímulos Económicos Pa’ Los Emprendedores”. 2

CUENTA Pública Anual 2025 del municipio de General Cepeda, Coahuila de Zaragoza. 30

ING. MANOLO JIMÉNEZ SALINAS, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 82 fracción XVIII, 85 párrafo tercero de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 2, 4, 9 apartado A fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza;

CONSIDERANDOS

Que, garantizar la inclusión social, los derechos sociales y el acceso a oportunidades de desarrollo, son aspectos fundamentales para construir una sociedad integral donde se promueva la participación ciudadana. Es responsabilidad de todas las personas, trabajar de manera conjunta para fomentar que nadie se quede atrás y toda la población tenga las mismas oportunidades de prosperar y alcanzar su máximo potencial.

Que, los retos que enfrenta el mercado laboral son cada vez más complejos, por ello, es importante facilitar a las mujeres y a los jóvenes herramientas e instrumentos que les permitan planear, identificar y acceder de manera equitativa a oportunidades de negocios o ideas no cubiertas en el mercado existente.

Que las y los Coahuilenses son personas echadas Pa´ Delante que identifican y asumen oportunidades creativas para iniciar sus proyectos y buscan generar valor económico o social y productivo para sus hogares.

Que, en este contexto, las presentes reglas de operación, buscan atender una necesidad de no dejar fuera a quienes desean realizar una actividad productiva, pero que requieren de un incentivo o ayuda económica para iniciar un negocio o emprendimiento que los encamine a la formalidad.

Que, en virtud de lo anterior, las presentes reglas establecen las bases generales para que las personas que cuentan con un proyecto de emprendimiento en etapa de construcción y que están listas para arrancarlo, no se queden fuera y tengan oportunidad de acceder a un estímulo económico.

Por todo lo anterior, he tenido a bien a expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL CUAL SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE “ESTÍMULOS ECONÓMICOS PA’ LOS EMPRENDEDORES”

ARTÍCULO ÚNICO. Se emiten las reglas de operación para el Programa de “Estímulos Económicos Pa’ los Emprendedores”.

REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS “PA’ LOS EMPRENDEDORES”

1. DISPOSICIONES NORMATIVAS

El marco normativo al que deben sujetarse y observar las instancias participantes del Programa de manera general y no limitativa es el siguiente:

- Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley para el Desarrollo Social del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley para el Desarrollo Integral de la Juventud del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Código Financiero para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley de Ingresos para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal 2026.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Sin perjuicio de su observancia general las presentes reglas de operación son aplicables a:

- a) La Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social y sus unidades administrativas.

- b) La unidad de adscripción del programa, denominada Subsecretaría de Inclusión;
- c) El Instituto Coahuilense de la Juventud;
- d) Las dependencias y entidades concurrentes al Programa;
- e) Las instancias ejecutoras, financieras y normativas que incidan en la operación del Programa;
- f) Los y las beneficiarias del Programa, y;
- g) El personal del servicio público que realicen acciones previstas en las reglas de operación del Programa.

2. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Estado: El Estado de Coahuila de Zaragoza.

Programa: Programa de “Estímulos Económicos Pa’ los Emprendedores”.

SIDS: La Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social.

Subsecretaría: La Subsecretaría de Inclusión.

ICOJUVE: El Instituto Coahuilense de la Juventud.

SEFIRC: La Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.

SEFIN: La Secretaría de Finanzas.

Reglas de operación: Conjunto de disposiciones que establecen la forma de operar el Programa, de observancia general y obligatoria para todas las personas participantes.

Comité Evaluador: El grupo colegiado que acompañará el proceso de revisión, evaluación, selección de expedientes, los mecanismos electrónicos de control y el seguimiento del Programa.

Beneficiario o beneficiaria: Los hombres de 18 a 35 años, y mujeres emprendedoras de 18 años sin límite de edad, que residan de manera habitual en el territorio del estado de Coahuila de Zaragoza, y que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes reglas de operación.

Módulo: Lugar determinado por la Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social, para recibir de forma presencial y digital las solicitudes.

Carta compromiso: Documento a través del cual la persona beneficiaria expresa bajo protesta de decir verdad, el compromiso de ejercer los recursos del estímulo económico recibido, en el desarrollo de una actividad de emprendimiento, o bien en el fortalecimiento legal y cumplimiento normativo de un negocio ya en curso.

Descripción del proyecto: Las características generales del negocio o proyecto a emprender, las cuales deberán incluir al menos lo siguiente: giro o actividad a realizar, fecha estimada de implementación y lugar de operación.

Estímulo económico: El apoyo económico que se otorgará en una o varias exhibiciones a las y los jóvenes de 18 a 35 años, y a las mujeres mayores de 18 años en adelante, sin límite de edad, que cumplan los requisitos previstos en las presentes reglas de operación.

Capacitación: los cursos de emprendimiento e inclusión financiera, en formato presencial o en línea, que complementan el Programa y que deberán acreditar los beneficiarios.

Monitoreo: Proceso continuo para la recolección sistemática de la información del programa, para orientar su aplicabilidad y resultados.

Evaluación: Herramienta o conjunto metodológico que permite realizar una valoración objetiva para la mejora constante del desempeño de los programas sociales, bajo los principios de verificación de resultados, desempeño y grado de cumplimiento de los mismos.

Padrón de personas Beneficiarias: Las personas que forman parte de la población apoyada por el Programa que cumplen con los requisitos y criterios de las reglas de operación.

3. OBJETIVOS

General

Generar esquemas de apoyo económico para hombres y mujeres con acciones que permitan iniciar o fortalecer sus proyectos, recibir asesoría y capacitación para que

éstos sean una fuente de ingresos que permita un desarrollo integral, próspero y que mejore sus condiciones económicas.

Objetivos específicos

- a) Impulsar el arranque de proyectos de emprendimiento tendientes a fomentar la formalidad y futura inclusión financiera para jóvenes de 18 a 35 años y mujeres emprendedoras de 18 años en adelante sin límite de edad;
- b) Contar con acciones que coadyuven a cualquier persona emprendedora a conocer los pasos y estrategias a seguir para construir y consolidar un negocio;
- c) Fomentar la capacitación, así como las actualizaciones en educación financiera, planeación y toma de decisiones informadas sobre gastos, ahorro e inversión, evitando deudas innecesarias y creando hábitos de formalidad laboral para lograr bienestar económico a mediano plazo en sus emprendimientos;
- d) Promover una cultura de cumplimiento del marco normativo que regula las actividades de las micro, pequeñas y medianas empresas;
- e) Contribuir a mejorar el ingreso de las y los coahuilenses.

Objetivos estratégicos

El Programa, da atención al Eje 3, Desarrollo Humano del Plan Estatal de Desarrollo, así como al Programa Especial de la Juventud, de acuerdo con lo siguiente:

- Inclusión y desarrollo social, mejorar la calidad de vida de las personas, en

especial de las familias de escasos recursos y de las personas con alguna condición de vulnerabilidad.

- Crear una red de emprendimiento para el empoderamiento económico de las y los jóvenes.
- Mujeres empoderadas, realizadas y felices: lograr el empoderamiento, realización plena y felicidad de las mujeres mediante su acceso equitativo a las oportunidades de desarrollo humano y a la participación en la vida económica, política y social del estado.
- Fomentar el emprendimiento, autoempleo y capacitación para el empoderamiento económico y laboral de las mujeres.

4. LINEAMIENTOS GENERALES DEL PROGRAMA

Presupuesto

La SIDS será responsable de la aplicación al programa, de realizar la planeación, programación y proyección financiera correspondiente, así como de los trámites y gestiones necesarias para la autorización y liberación de los recursos financieros asignados al programa, en función de los objetivos y alcances, de acuerdo con los procedimientos financieros correspondientes.

El Gobierno, a través de la SEFIN, destinará un fondo público para operación del programa, con cargo a la partida presupuestal 44116 "Ayudas por Programas Estatales", hasta por la cantidad de \$10,000,000.00 (Diez Millones de pesos 00/100 M.N.).

La SEFIN, destinará previa solicitud y disponibilidad presupuestaria, el recurso para la SIDS quien dará inicio a la operación del programa.

Cobertura

El Programa tendrá cobertura estatal y operará en localidades tanto del ámbito rural como urbano donde resida la población objetivo.

Vigencia

El programa y las presentes Reglas de Operación tendrán vigencia al 31 de diciembre de 2026, lo anterior sujeto a la disponibilidad presupuestal y techo autorizado del programa.

Población Objetivo

La población objetivo del programa son las personas emprendedoras sujetas de derechos, cuya edad comprende entre los 18 a 35 años para los hombres, y mujeres desde los 18 años sin límite de edad que habiten en el Estado de Coahuila de Zaragoza.

En la aplicación del programa deberán prevalecer los principios y criterios de equidad, pluralidad, justicia social, inclusión y desarrollo; y todas aquellas que garanticen el acompañamiento de los sectores de la población.

Monto, Modalidad y Periodicidad del Apoyo

Las personas que sean seleccionadas serán beneficiarias del programa, por tanto, se les otorgará como estímulo económico un monto de hasta \$10,000.00 (Diez mil pesos

00/100 en m.n.), por única ocasión, el cual será personal e intransferible y se entregará previa identificación a la persona beneficiaria.

El recurso será entregado en una o dos transferencias:

- a) El Comité Evaluador podrá aprobar, con base a la revisión y acreditación del cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos del programa, sí la persona beneficiaria es susceptible de recibir el estímulo económico en una sola transferencia;
- b) En el supuesto de que la persona beneficiaria no lograre acreditar satisfactoriamente alguno de los requisitos de las Reglas de Operación, pero el Comité considere que este puede subsanarse en un período no mayor a 60 días naturales, podrá optarse por lo siguiente: 1) condicionar la transferencia al cumplimiento del requisito faltante, o 2) autorizar el pago del 50% del estímulo y condicionar la segunda ministración a la acreditación del requisito faltante.

No serán susceptibles de acreditación posterior, los siguientes requisitos: el ser beneficiario de otro programa similar, la falta de acreditación de residencia, la carta compromiso, o bien tener un adeudo de algún programa con el Gobierno del Estado.

5. ELEGIBILIDAD

Son elegibles para participar en el programa los jóvenes y mujeres que formen parte de la población objetivo y que cumplan con los requisitos previstos en la presentes Reglas de Operación y en la convocatoria vigente.

En caso de que las solicitudes recibidas superen la disponibilidad presupuestal del programa, la SIDS aplicará los siguientes criterios de priorización para la selección de la población beneficiaria:

- a) Se apoyará a jóvenes de 18 a 35 años de edad y a mujeres de 18 años sin límite de edad, que se encuentren en situación de pobreza multidimensional, que deseen emprender o capitalizar su negocio el cual se determinará mediante el cumplimiento de los requisitos generales establecidos por la SIDS.
- b) Los criterios de selección no hacen acreedor a los solicitantes de forma automática al programa “Estímulo Económico Pa’ Los Emprendedores”.

6. REQUISITOS

Los Jóvenes y Mujeres interesados en participar en el programa deberán cumplir con lo siguiente:

- a) Ingresar y llenar el formato de pre-registro de la dependencia que coordinará el Programa;
- b) Ser residente del Estado de Coahuila de Zaragoza y emprender el negocio o proyecto para el que se aplicará el estímulo económico, en alguno de los 38 Municipios de esta Entidad;

La residencia se podrá acreditar con cualquiera de los siguientes documentos: credencial vigente del Instituto Nacional Electoral, comprobante de domicilio no mayor a 3 meses de antigüedad a nombre del titular participante en el programa (luz, agua o teléfono), o con la constancia de residencia expedida por la autoridad municipal;

- c) Firmar y entregar carta bajo protesta de decir verdad, de que no se tiene adeudo derivado de algún programa similar otorgado por el Gobierno del Estado de Coahuila;
- d) Firmar y entregar carta bajo protesta de decir verdad, de que el titular participante no es beneficiario de alguno de los siguientes programas estatales:
 - “Pa´ Jóvenes y Mujeres Emprendedores”.
 - “Estímulos Económicos Jóvenes Pa´ Delante”.
 - “Súper Becas Internacionales”.
- e) Copia de identificación oficial (INE, pasaporte, o cartilla militar);
- f) Copia de comprobante de domicilio no mayor a 3 meses de antigüedad (recibo de luz, agua o teléfono);
- g) Copia de acta de nacimiento;
- h) Copia de la C.U.R.P;
- i) Constancia de acreditación de 1 curso de emprendimiento o de inclusión financiera, del catálogo disponible en formato virtual gratuito para los beneficiarios del Programa (solo aplica para las personas aprobadas en el programa);
- j) Describir en formato libre el proyecto de emprendimiento o actividad comercial, explicando brevemente lo siguiente:

- El servicio o producto que se oferta o se va a ofrecer al cliente;
 - La fecha en que inició su negocio o el período estimado para su arranque;
 - Nombre del negocio (si ya tiene alguno definido);
 - Mencionar si se tiene previsto rentar un local o se atenderá en algún espacio distinto, y;
 - La ciudad o municipio del Estado de Coahuila de Zaragoza en que se va a operar.
- k) Presentar una carta compromiso, con firma autógrafa o huella dactilar, explicando brevemente el uso que le dará al estímulo o apoyo económico solicitado para su emprendimiento;
- El participante deberá incluir en su escrito la leyenda “bajo protesta de decir verdad”, externando el compromiso de ejercer los recursos del estímulo económico en el desarrollo de una actividad de emprendimiento, o bien en el equipamiento, fortalecimiento legal y/o cumplimiento normativo de un negocio ya en curso;
- l) Cuenta bancaria a nombre del titular participante. Este requisito aplica solo para las personas que reciban su constancia de aceptación en el programa, y será el medio idóneo para que reciba la transferencia de su estímulo económico.

7. MECÁNICA DE OPERACIÓN

Convocatoria

La SIDS, será la instancia competente para formular y proponer la Convocatoria del Programa de “**Estímulos Económicos Pa’ Los Emprendedores**”.

En la convocatoria se establecerán de manera clara los requisitos, criterios de selección, plazos, procedimientos y demás disposiciones que regirán la participación, registro, evaluación y selección de las personas interesadas, quienes podrán ser beneficiarias de uno solo de los programas que se encuentren vigentes.

No podrán aplicar al presente programa si se encuentran activos dentro de alguno de los siguientes:

- “Pa´ Jóvenes y Mujeres Emprendedores”.
- “Estímulos Económicos Jóvenes Pa´ Delante”.
- “Súper Becas Internacionales”.

De las instancias ejecutoras y de autorización

Le corresponde a la Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social, instancia ejecutora del Programa:

1. Publicación de la convocatoria;
2. Pre-registro;
3. Recepción de solicitudes en línea o módulos establecidos por el Programa;
4. Procedimiento de identificación de solicitantes;
5. Revisión documental de expedientes;
6. Evaluación de expediente;
7. Autorización del estímulo económico;
8. Entrega del apoyo del Programa;

9. Conformación del padrón de personas beneficiarias: El padrón de personas beneficiarias, su administración, recepción, consulta, sistematización, difusión, reproducción, resguardo y protección de datos personales, será responsabilidad de la SIDS, a través de la Subsecretaría de Inclusión, la Coordinación Administrativa y del ICOJUVE.

De la Integración y Funcionamiento del Comité Evaluador

El Comité Evaluador estará presidido por la persona titular de la SIDS, o por quien se designe para desempeñar la función, que estará integrado por:

- a. Una persona representante de la Subsecretaría de Inclusión;
- b. Dos personas designadas por quien ocupe el cargo del titular de la SIDS, una para la secretaria técnica, y otra para que sea el responsable de la Coordinación del Comité Evaluador, preferentemente algún servidor público del área o unidad administrativa responsable del programa;
- c. Una persona representante de la Coordinación de Mejora;
- d. Una persona representante del ICOJUVE;
- e. Una persona representante de la SEFIN.

Será facultad del titular de cada dependencia o institución designar a un funcionario o funcionaria titular y su representante suplente.

Del Comité Evaluador:

El Comité Evaluador es el Grupo Colegiado que acompañará el proceso de revisión de los expedientes, los mecanismos electrónicos de control y seguimiento del Programa.

De las facultades de las personas integrantes del Comité Evaluador

1. Orientar a quienes participan sobre las dudas que se tengan de las Reglas de Operación y/o sus bases;
2. Recibir, a través de la plataforma, módulo o por correo electrónico, los expedientes de los participantes;
3. Revisar que los expedientes se apeguen a los requisitos generales previstos en las reglas de operación y bases del Programa;
4. Autorizar los expedientes susceptibles de recibir el estímulo económico;
5. Integrar y actualizar el padrón de personas beneficiarias.

De las sesiones del Comité Evaluador

El Comité Evaluador podrá sesionar de forma ordinaria y extraordinaria durante la vigencia del Programa y con la periodicidad que la operación del mismo lo amerite.

Para lo anterior, la persona que coordina el Comité Evaluador, convocará a sus integrantes enviando el orden del día respectivo, al menos con 3 días de anticipación a la fecha de la sesión.

De las Actas

La secretaria técnica del Comité Evaluador deberá elaborar e integrar las actas de cada sesión para su firma y resguardo institucional correspondiente.

Selección de las y los beneficiarios

El proceso de identificación, validación y selección lo realizará el Comité Evaluador de la SIDS, el análisis de cada una de las solicitudes presentadas, a efecto de verificar que las personas solicitantes cumplan con los requisitos y criterios establecidos en la convocatoria y en las presentes Reglas de Operación.

En caso de que existan solicitudes incompletas, éstas se tendrán por descartadas y se le informará al interesado en el medio de contacto que haya proporcionado dentro de su aplicación.

Entrega de los Estímulos Económicos.

La SIDS, otorgará los “Estímulos Económicos para Emprendedores” a las y los beneficiarios mediante un cheque o transferencia electrónica, en el lugar, fecha y horario que para tal efecto determine la SIDS y que será notificado oportunamente a través de los medios oficiales, salvo que, por disposición de las leyes aplicables, sea por causa de un procedimiento administrativo, caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad material o jurídica, se determine un mecanismo diferente para su entrega.

En caso de que la persona beneficiaria no acuda a recibir el Estímulo Económico dentro del Plazo de 30 (treinta) días hábiles, sin causa debidamente justificada, se entenderá que renuncia al mismo y el recurso podrá ser reasignado conforme a la lista de prelación y selección.

En ninguna circunstancia los beneficiarios pagarán cantidad alguna a servidores públicos adscritos a la SIDS u otra dependencia, por concepto de gastos, gestiones, tramites, comisiones o gratificaciones a fin de obtener el apoyo o a fin de incidir en actos que dejen en desventaja a otras personas participantes

Conformación del Padrón de Beneficiarios del Programa

La SIDS, a través de la coordinación administrativa será la responsable de la conformación del padrón de beneficiarios del programa de “Estímulos Económicos Pa’ Los Emprendedores”.

Los archivos que conforman los expedientes de las personas beneficiarias podrán integrarse, mediante documentos físicos o electrónicos dentro de las bases de datos del programa, debiendo garantizar en todo momento la confidencialidad y su tratamiento, que está limitado únicamente para el otorgamiento de los apoyos del programa, de conformidad con los Lineamientos Normativos para la Integración, Mantenimiento, Actualización y Consulta del Padrón Único de Beneficiarios del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás disposiciones aplicables.

Para la difusión de los datos de personas beneficiarias, se deberá contar el consentimiento expreso de las y los titulares de estos a través de un Aviso de Privacidad de manera física y digital, en la cual se le manifestará que tendrá derecho

a solicitar el acceso, ratificación, cancelación u oposición sobre el tratamiento de sus datos persona.

8. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS BENEFICIADAS

Derechos

- a) Recibir un trato digno, respetuoso y de calidad, así como recibir información clara, suficiente y accesible sobre la convocatoria y Programa;
- b) Participar de manera libre y voluntaria en el Programa;
- c) Acceder al Programa, siempre que cumplan con los requisitos y criterios establecidos en las presentes Reglas de Operación y convocatoria vigente;
- d) Que sus datos personales sean tratados con confidencialidad, en términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza;
- e) Conocer el Aviso de Privacidad y otorgar su consentimiento para la inclusión y tratamiento de datos personales en el padrón de personas beneficiarias del programa;
- f) Las demás que establezcan otras disposiciones aplicables.

Obligaciones

- a) Cumplir con la normativa y requisitos que sean necesarios para ser beneficiado o beneficiada por el programa;
- b) Proporcionar la información requerida en las presentes reglas de operación;
- c) Las demás que se establezcan en la convocatoria y las reglas de operación;

- d) Acreditar al menos uno de los cursos de emprendimiento e inclusión financiera que a través de la modalidad en línea estarán disponibles de manera gratuita para todas las personas acreditadas en el Programa;
- e) Mostrar cuando se solicite la acreditación y el beneficio cumplido por las partes;
- f) Destinar el estímulo económico para generar acciones que beneficien el emprendimiento.

9. INSTANCIAS PARTICIPANTES

Instancias normativas

- a) La SIDS;
- b) La SEFIN;
- c) El ICOJUVE;
- d) La SEFIRC.

En el ámbito de sus competencias las anteriores instancias normativas supervisarán a la instancia ejecutora y vigilarán de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

Instancias ejecutoras

La SIDS a través de la Subsecretaría de Inclusión será encargada de la implementación, ejecución y seguimiento de las acciones, así como la atención directa a las personas solicitantes y/o beneficiarios.

10. CORRESPONSABILIDAD

Para los efectos del programa, la responsabilidad se entenderá como el compromiso compartido entre el Gobierno del Estado de Coahuila y las personas beneficiarias, con la finalidad de mejorar su calidad de vida y desarrollo integral.

Las personas beneficiarias del programa tendrán las siguientes corresponsabilidades:

- a) Destinar el Estímulo Económico otorgado a fines relacionados con su desarrollo económico y social;
- b) Proporcionar información veraz para su registro y permanencia en el programa;
- c) Cumplir con los requisitos y obligaciones establecidos en la convocatoria correspondiente;

La SIDS a través de la Subsecretaría de Inclusión se compromete a:

- a) Operar el programa conforme a lo establecido en las presentes Reglas de Operación;
- b) Entregar los Estímulos Económicos de manera transparente y conforme a la disponibilidad presupuestal;
- c) Dar un trato digno, respetuoso y de calidad a las y los interesados en el programa.

11. TEMPORALIDAD

La vigencia del Programa será el ejercicio fiscal 2026.

Causas y/o motivos para la suspensión o cancelación del apoyo: serán motivos para la cancelación del beneficio programa:

- a) Fallecimiento de la persona beneficiaria;
- b) Renunciar expresamente al Estímulo Económico;
- c) Proporcionar información y/o documentación falsa, siendo suspendido o cancelado el beneficio mediante los mecanismos administrativos internos de gobierno del Estado, dejando a salvo el derecho de requerir la devolución del beneficio percibido si así fuera el caso a través de los órganos judiciales competentes en el Estado de Coahuila de Zaragoza;
- d) Cuando las personas beneficiarias no cumplan con su corresponsabilidad en los términos del programa;

La cancelación del Programa se notificará de manera directa y por escrito a la persona beneficiaria, dejando constancia por escrito de dicha notificación para los efectos administrativos correspondientes.

12. INDICADORES DE RESULTADOS

Con la finalidad de evaluar el desempeño y cumplimiento de los objetivos del programa, se establecen los siguientes indicadores:

- a) Número de personas inscritas en el programa;
- b) Número de personas beneficiadas del programa por región;
- c) Grupo de edades beneficiarias del programa;

- d) Porcentaje de estímulos económicos otorgados respecto a los programados;
- e) Porcentaje de personas beneficiadas que concluyen satisfactoriamente el proceso de otorgamiento del estímulo.

13. CONTROL DE VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA

La SIDS, LA SEFIN, LA SEFIRC y El Comité Evaluador, serán los responsables de llevar a cabo el control, seguimiento y supervisión de la correcta operación del Programa, así como de verificar el cumplimiento de los objetivos y disposiciones establecidas en las presentes Reglas de Operación.

La información generada con motivo de la operación del Programa será integrada en los informes correspondientes para efectos de evaluación, transparencia y rendición de cuentas.

14. INSTANCIAS DE CONTROL, VIGILANCIA, FISCALIZACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA

La evaluación del programa constituye el proceso de análisis para determinar su relevancia, impacto, eficacia, así como la sostenibilidad de la intervención en el programa y su contribución en el desarrollo integral, así como favorecer medidas conducentes, enfatizando la satisfacción de las y los beneficiarios del programa, brindando un entendimiento sobre la importancia de la participación de la población en la implementación de políticas públicas.

El proceso de evaluación del programa permitirá:

- a) Identificar el grado de cumplimiento de sus objetivos;
- b) Detectar oportunidades de mejora en el desempeño gubernamental, a través del monitoreo y evaluación de los proyectos, trámites y servicios;
- c) Reforzar las capacidades de los y las participantes en toma de decisiones basada en la información, aplicación, monitoreo y seguimiento de los resultados del programa;
- d) Contribuir a una mayor eficiencia del gasto público a través del uso de la información relevante y consistente para la planeación presupuestal;
- e) Contribuir a una mayor transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana en la gestión pública a través de mecanismos de participación y difusión de los resultados;
- f) Reorientar o modificar el programa y sus objetivos.

Evaluación Interna

La SIDS a través de la Contraloría Social Interna, evaluará y dará seguimiento a la ejecución del programa, identificando el cumplimiento de los objetivos y metas programada, así como el correcto ejercicio de los recursos asignados al programa y de resultar necesario, adoptar las medidas correctivas que reorienten las acciones.

15. QUEJAS Y DENUNCIAS

La SEFIRC y los órganos internos de control de las dependencias ejecutoras, dispondrán de los mecanismos y canales de presentación para quejas y denuncias que se deriven de una presunta irregularidad en el actuar de los funcionarios.

La SIDS, a través de los sitios de internet sidscoahuila.gob.mx y <https://quejanet.tramitescoahuila.gob.mx/sidqcs/> facilitará el acceso, para que cualquier interesado pueda presentar quejas y denuncias en contra de los servidores públicos por incumplimiento de las presentes reglas de operación.

16. DIFUSIÓN

En la difusión del Programa deberá establecerse la siguiente leyenda:

“El Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por un partido político alguno. Está prohibido el uso de este Programa a fines distintos al establecido en las presentes Reglas de Operación. Quien haga uso indebido de los recursos del Programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable, ante la autoridad competente”.

17. COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

La coordinación institucional es la vinculación, articulación y ejecución de acciones entre distintas instancias de la administración pública que busca:

- a) Evitar la duplicidad de programas, apoyos y recursos públicos destinados a una misma persona beneficiaria de diversos programas afines a las los previstos presentes reglas de operación;
- b) Propiciar la complementariedad de funciones gubernamentales y determinar la responsabilidad en la operación del programa;

- c) Optimizar los recursos públicos asignados al programa, mediante la redistribución y colaboración de acciones, a fin de que redunde en ampliar la cobertura del programa a localidades y personas que lo requieren.

En la coordinación institucional debe priorizarse los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, los programas y estrategias que deriven de éste, la colaboración y coordinación institucional, la transparencia y observancia a las disposiciones de la materia y de las presentes reglas de operación, con respeto a las atribuciones y competencias que a cada una de las dependencias le competen.

Dentro de las acciones de coordinación institucional se encuentra comprendida la orientación, canalización y atención de las personas para propiciar el acceso a los apoyos del programa.

TRANSITORIOS

ARTICULO ÚNICO. Las presentes Reglas de Operación entrarán en vigor al día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO. El Comité Evaluador deberá formalizarse a partir de la entrada de vigor de las presentes reglas de operación.

DADO en la residencia del Poder Ejecutivo del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los 24 días del mes de abril del año 2026.

**“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**

**ING. MANOLO JIMÉNEZ SALINAS
(RÚBRICA)**

**EL SECRETARIO DE
GOBIERNO**

**EL SECRETARIO DE
INCLUSIÓN Y DESARROLLO
SOCIAL**

**LIC. OSCAR PIMENTEL
GONZÁLEZ
(RÚBRICA)**

**M.C. ENRIQUE MARTÍNEZ Y
MORALES
(RÚBRICA)**

**EL SECRETARIO DE
FINANZAS**

**LA SECRETARIA DE
FISCALIZACIÓN
Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

**C. P. JOSÉ ANTONIO
GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
(RÚBRICA)**

**MTRA. ELMA MARISOL
MARTÍNEZ GONZÁLEZ
(RÚBRICA)**

**MUNICIPIO DE
GENERAL CEPEDA,
COAH.**

**ESTADOS FINANCIEROS
CUENTA PUBLICA
ANUAL
EJERCICIO FISCAL 2025.**

Municipio de General Cepeda, Coah.		
Estado de Actividades		
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 y 2024		
(Cifras en Pesos)		
Concepto	2025	2024
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	13,741,303.20	12,486,553.89
Impuestos	6,054,634.64	5,338,826.06
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	40,975.55	35,425.18
Derechos	5,251,868.78	5,962,518.69
Productos	936,508.88	775,742.94
Aprovechamientos	1,457,315.35	374,041.02
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	71,160,343.60	62,290,999.96
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	71,160,343.60	62,290,999.96
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	84,901,646.80	74,777,553.85
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	45,553,972.90	43,547,679.34
Servicios Personales	31,116,023.55	27,350,484.29
Materiales y Suministros	4,609,238.85	5,647,174.69
Servicios Generales	9,828,710.50	10,550,020.36
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	8,094,868.14	11,569,825.82
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	1,933,351.31	360,078.55
Ayudas Sociales	6,089,516.83	11,140,747.27
Pensiones y Jubilaciones	72,000.00	69,000.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	160,209.75	305,473.98
Intereses de la Deuda Pública	160,209.75	305,473.98
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	1,424,462.51	1,465,144.42
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,424,462.51	1,465,144.42
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	28,157,624.40
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	28,157,624.40
Total de Gastos y Otras Pérdidas	55,233,513.30	85,045,747.96
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	29,668,133.50	-10,268,194.11

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Municipio de General Cepeda, Coah. Estado de Situación Financiera Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 (Cifras en Pesos)					
Concepto	2025	2024	Concepto	2025	2024
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	12,191,021.34	286,752.91	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,049,035.24	579,147.10
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	653,092.40	943,634.34	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	12,844,113.74	1,230,387.25	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	2,049,035.24	579,147.10
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	21,945,929.52	8,540,650.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	10,172,135.46	3,565,739.27	Deuda Pública a Largo Plazo	877,725.68	1,687,933.64
Activos Intangibles	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,787,172.62	-362,710.11	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	877,725.68	1,687,933.64
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total del Pasivo	2,926,760.92	2,267,080.74
Total de Activos No Circulantes	30,330,892.36	11,743,679.16	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo	43,175,006.10	12,974,066.41	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	9,594,013.75	9,594,013.75
			Aportaciones	9,294,807.68	9,294,807.68

Donaciones de Capital	299,206.07	299,206.07	299,206.07
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	30,654,231.43	30,654,231.43	1,112,971.92
Resultado del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	29,668,133.50	29,668,133.50	-10,268,194.11
Resultados de Ejercicios Anteriores	40,810,396.79	40,810,396.79	51,078,590.90
Revalúos	0.00	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-39,824,298.86	-39,824,298.86	-39,697,424.87
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00	0.00
Total Hacienda Pública/Patrimonio	40,248,245.18	40,248,245.18	10,706,985.67
Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	43,175,006.10	43,175,006.10	12,974,066.41

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Municipio de General Cepeda, Coah. Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 (Cifras en Pesos)						
Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total	
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2024	9,594,013.75				9,594,013.75	
Aportaciones	9,294,807.68				9,294,807.68	
Donaciones de Capital	299,206.07				299,206.07	
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00				0.00	
Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2024		11,381,166.03	-10,268,194.11		1,112,971.92	
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-10,268,194.11		-10,268,194.11	
Resultados de Ejercicios Anteriores		51,078,590.90			51,078,590.90	
Revalúos		0.00			0.00	
Reservas		0.00			0.00	
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		-39,697,424.87			-39,697,424.87	
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2024				0.00	0.00	
Resultado por Posición Monetaria				0.00	0.00	
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0.00	0.00	
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2024	9,594,013.75	11,381,166.03	-10,268,194.11	0.00	10,706,985.67	
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2025	0.00				0.00	
Aportaciones	0.00				0.00	
Donaciones de Capital	0.00				0.00	
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00				0.00	
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2025		-10,268,194.11	39,809,453.02		29,541,259.51	
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			29,668,133.50		29,668,133.50	
Resultados de Ejercicios Anteriores		-10,268,194.11	10,268,194.11		0.00	
Revalúos			0.00		0.00	
Reservas			0.00		0.00	
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			-126,873.99		-126,873.99	
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2025				0.00	0.00	
Resultado por Posición Monetaria				0.00	0.00	
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0.00	0.00	
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2025	9,594,013.75	1,112,971.92	29,541,259.51	0.00	40,248,245.18	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Municipio de General Cepeda, Coah.		
Estado de Cambios en la Situación Financiera		
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025		
(Cifras en Pesos)		
Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	1,715,004.45	31,915,944.14
Activo Circulante	290,541.94	11,904,268.43
Efectivo y Equivalentes	0.00	11,904,268.43
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	290,541.94	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00
Activo No Circulante	1,424,462.51	20,011,675.71
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	13,405,279.52
Bienes Muebles	0.00	6,606,396.19
Activos Intangibles	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	1,424,462.51	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00
PASIVO	1,469,888.14	810,207.96
Pasivo Circulante	1,469,888.14	0.00
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,469,888.14	0.00
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Pasivo No Circulante	0.00	810,207.96
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	810,207.96
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	39,936,327.61	10,395,068.10
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	39,936,327.61	10,395,068.10
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	39,936,327.61	0.00
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	10,268,194.11
Revalúos	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	126,873.99
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

[Handwritten signature]

Municipio de General Cepeda, Coah. Estado de Flujos de Efectivo Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 y 2024 (Cifras en Pesos)		
Concepto	2025	2024
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	106,589,037.69	76,260,854.71
Impuestos	6,054,634.64	5,338,826.06
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	40,975.55	35,425.18
Derechos	5,251,868.78	5,962,518.69
Productos	936,508.88	775,742.94
Aprovechamientos	1,457,315.35	374,041.02
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	71,160,343.60	62,290,999.96
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Orígenes de Operación	21,687,390.89	1,483,300.86
Aplicación	74,597,598.70	57,910,935.06
Servicios Personales	31,116,023.55	27,350,484.29
Materiales y Suministros	4,609,238.85	5,647,174.69
Servicios Generales	9,828,710.50	10,550,020.36
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	1,933,351.31	360,078.55
Ayudas Sociales	6,089,516.83	11,140,747.27
Pensiones y Jubilaciones	72,000.00	69,000.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Operación	20,948,757.66	2,793,429.90
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	31,991,438.99	18,349,919.65
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	0.00
Otros Orígenes de Inversión	0.00	0.00
Aplicación	19,116,752.85	28,427,780.83
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	12,510,356.66	28,157,624.40
Bienes Muebles	6,606,396.19	270,156.43
Otras Aplicaciones de Inversión	0.00	0.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-19,116,752.85	-28,427,780.83
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	0.00	0.00
Endeudamiento Neto	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otros Orígenes de Financiamiento	0.00	0.00
Aplicación	970,417.71	1,115,681.94
Servicios de la Deuda	970,417.71	1,115,681.94
Interno	970,417.71	1,115,681.94
Externo	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0.00	0.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-970,417.71	-1,115,681.94
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	11,904,268.43	-11,193,543.12
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	286,752.91	11,480,296.03
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	12,191,021.34	286,752.91

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Municipio de General Cepeda, Coah.					
Estado Analítico del Activo					
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025					
(Cifras en Pesos)					
Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO	12,974,066.41	264,933,058.71	234,732,119.02	43,175,006.10	30,200,939.69
Activo Circulante	1,230,387.25	244,921,383.00	233,307,656.51	12,844,113.74	11,613,726.49
Efectivo y Equivalentes	286,752.91	159,637,756.31	147,733,487.88	12,191,021.34	11,904,268.43
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	943,634.34	85,283,626.69	85,574,168.63	653,092.40	-290,541.94
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activo No Circulante	11,743,679.16	20,011,675.71	1,424,462.51	30,330,892.36	18,587,213.20
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	8,540,650.00	13,405,279.52	0.00	21,945,929.52	13,405,279.52
Bienes Muebles	3,565,739.27	6,606,396.19	0.00	10,172,135.46	6,606,396.19
Activos Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-362,710.11	0.00	1,424,462.51	-1,787,172.62	-1,424,462.51
Activos Diferidos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

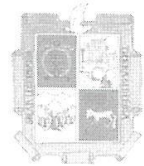
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Municipio de General Cepeda, Coah.				
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos				
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025				
(Cifras en Pesos)				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			0.00	0.00
Instituciones de Crédito	Peso	Banco Nacional de Obras y Servicios, S.N.C.	0.00	0.00
Títulos y Valores	Peso		0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	Peso		0.00	0.00
Deuda Externa			0.00	0.00
Organismos Financieros Internacionales	Peso		0.00	0.00
Deuda Bilateral	Peso		0.00	0.00
Títulos y Valores	Peso		0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	Peso		0.00	0.00
Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo			0.00	0.00
Largo Plazo				
Deuda Interna			1,687,933.64	877,725.68
Instituciones de Crédito	Peso	Banco Nacional de Obras y Servicios, S.N.C.	1,687,933.64	877,725.68
Títulos y Valores	Peso		0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	Peso		0.00	0.00
Deuda Externa			0.00	0.00
Organismos Financieros Internacionales	Peso		0.00	0.00
Deuda Bilateral	Peso		0.00	0.00
Títulos y Valores	Peso		0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	Peso		0.00	0.00
Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo			1,687,933.64	877,725.68
Total de Otros Pasivos	Peso	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	579,147.10	2,049,035.24
Total de Deuda Pública y Otros Pasivos			2,267,080.74	2,926,760.92

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



MUNICIPIO DE GENERAL CEPEDA, COAH.
CUENTA PUBLICA ANUAL 2025
Pasivos contingentes al 31 de diciembre de 2025



JUICIOS POR DERECHOS LABORALES DE LOS TRABAJADORES.

Los trabajadores al servicio del Municipio de General Cepeda, Coah., tienen derecho a recibir las prestaciones de Ley, basados en su antigüedad en caso de retiro voluntario y separación.

Durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, existe registro en Cuentas de Orden contables un saldo al final del ejercicio fiscal 2025, correspondientes a Pasivos contingentes por Demandada judiciales en proceso de resolución, derivado de la falta de un Fondo para provisiones salariales, de conformidad a la Norma de Información Financiera NIF D-3, "Beneficios a los Empleados", con el que se puedan afrontarse las erogaciones por los beneficios a los trabajadores.

Pasivo contingente a corto plazo	Saldo inicial al 1 de enero de 2025	Saldo final al 31 de diciembre de 2025
7.4.1 Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	1,385,507.29	1,385,507.29

LIC. MAYRA VERONICA RAMOS RODRIGUEZ
 Presidenta Municipal

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



MUNICIPIO DE GENERAL CEPEDA, COAH.
CUENTA PUBLICA ANUAL 2025



a) NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

1.-Autorización e Historia:

a) Fecha de creación del ente. El Municipio de General Cepeda, Coahuila de Zaragoza, es libre y soberano en su régimen interior y se rige por la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza. **En 1884**, el ente se instala las oficinas del Republicano Ayuntamiento de General Cepeda, en la Casa Grande de la "Hacienda de San Francisco de Patos", antes Hacienda de San Francisco de Patos y San Miguel de Aguayo.

Historia. El Casco de la exhacienda de San Francisco de Patos se tiene catalogada con el número de clave: 050110010007 del Instituto Nacional de Antropología e Historia, teniendo como fecha de edificación el año de 1577, siendo su propietario el Capitán Don Francisco de Urdiñola y Larrumbi, de quién contrae matrimonio con Ángela Leonor López de Lois, hija del Capitán Alonso López de Lois, en el año de 1592.

Según algunos historiadores la muerte de Doña Ángela Leonor López de Lois, fue en esta Hacienda, dejando huérfana a su única hija Isabel de Urdiñola y Lois quién siguió viviendo en este lugar. Contrajo matrimonio en 1602 con Don Luis de Alcega e Ibargüen, Caballero de la Orden de Alcántara, quedando viuda en 1620.

En 1621 contrae nuevas nupcias con Don Gaspar de Alvear, Gobernador de la Nueva Vizcaya. Tuvo dos hijas María y Francisca, en 1638 María contrae matrimonio con Don Luis de Valdés, Caballero de la Orden de Santiago y Gobernador de la Nueva Vizcaya, y en 1639 Francisca contrae matrimonio con Don Martín de San Martín. En 1651 contrae nuevas nupcias Doña Francisca de Valdés Alcega y Urdiñola con Don Agustín de Echeverz y Subiza, Conde de San Pedro del Álamo (hoy Viesca), con quién procrea una hija llamada Ygnacia Xaviera Echeverz y Subiza. Don Agustín fue el primer Marqués de San Miguel de Aguayo y Santa Olaya en 1682, el nombre de la hacienda cambió a "Hacienda de San Francisco de Patos y San Miguel de Aguayo y Santa Olaya", su hija Ygnacia Xaviera Echeverz contrajo matrimonio en 1685 con Joseph de Azlor y Virto de Vera, pasándosele el título de Segundo Marqués de San Miguel de Aguayo y Santa Olaya. La pareja procreó una hija llamada Josefa Azlor y Virto de Vera Echeverz. En esta hacienda murió la primera marquesa Doña Francisca de Valdés Alcega el 22 de octubre de 1714, y fue sepultada en Parras de la Fuente, Coah.

En 1734 fallece en esta hacienda el segundo Marqués Joseph de Azlor y Virto de Vera.

En 1735 El Conde de San Pedro del Álamo, Don Francisco de Valdivielso, contrae matrimonio con la Marquesa Josefa Azlor y Virtode Vera y pasó a ser el tercer



Presidencia Municipal
Miguel Hidalgo s/n, Zona Centro,
General Cepeda, Coahuila de Zaragoza.



MUNICIPIO DE GENERAL CEPEDA, COAH.
CUENTA PUBLICA ANUAL 2025



Marqués de San Miguel de Aguayo y Santa Olaya, procreando dos hijos llamados Francisco y Pedro Valdivielso y Azlor de Echeverz.

En 1750 la Hacienda de San Francisco de Patos y San Miguel de Aguayo y Santa Olaya se hipoteca para solventar los gastos de la bancarrota en que se encontraba Don Francisco de Valdivielso, tercer Marqués de San Miguel de Aguayo y Santa Olaya.

En 1760 toma el título de cuarto Marqués de San Miguel de Aguayo Don Francisco Valdivielso y Azlor de Echeverz y en 1775 pasa el título de Quinto Marqués de San Miguel de Aguayo a su hermano Don Pedro Valdivielso y Azlor de Echeverz, quien se casa con Doña Ana Vidal de Lorca y Pinzón, quienes procrean un hijo llamado José María de Valdivielso Azlor de Echeverz Vidal y Lorca, quien fuese el sexto y último Marqués de San Miguel de Aguayo en 1822 y debido a la bancarrota en que se encontraba la hacienda se vio en la imperiosa necesidad de ceder el latifundio a los acreedores, siendo éstos los banqueros Baring Brothers y para 1824, al no poder administrar la hacienda, el gobierno de Coahuila y Texas decretó la venta de los bienes, pero reservándose el casco de la hacienda como propiedad del gobierno. En 1844 el Lic. Carlos Sánchez Navarro adquiere la Hacienda de San Francisco de Patos y San Miguel de Aguayo, dejándola registrada como Hacienda de San Francisco de Patos.

La casa principal fue ocupada desde 1586 a 1862 como la Casa Grande de la hacienda **y en el año de 1865** el presidente de la República Don Benito Juárez García, decretó la creación de la Villa de Patos al secuestrarles los bienes a la familia de los Sánchez Navarro y quedando en el inciso 2º que a la letra dice: De los edificios ubicados en el área de aquella población se reservarán para enajenarse y dividir su importe entre el Gobierno general y el del Estado, la casa que servía al administrador la de Matanza, Trojes, el Molino, la Tienda y casas que le siguen hasta el fin de la cuadra, y la huerta conocida por la de la Casa Grande, la casa principal se destinará para el despacho de las autoridades y oficinas públicas, separándose en ella misma las piezas o locales necesarios para la escuela de niños y de niñas. También se destinará el edificio que se juzgue más a propósito para la cárcel pública. El templo continuará destinado al culto religioso.

En el año de 1883 Pablo Rodríguez Valdés renta la casa grande para utilizarla como casa habitación y **en 1884 el ayuntamiento tomó posesión de un cuarto para instalar las oficinas del Republicano Ayuntamiento de General Cepeda;** en 1885 se autoriza la instalación de la primera escuela de primaria y secundaria para ambos sexos en otra parte de la casa, fue dirigida por Guillermo Powell con un contrato por nueve años y con una renta de 100 pesos anuales. Quedando establecido que las reparaciones que efectúe al inmueble serán tomadas a cuenta de renta haciendo efectivo lo dispuesto; ya que, en el transcurso de los nueve años



Presidencia Municipal
Miguel Hidalgo s/n, Zona Centro,
General Cepeda, Coahuila de Zaragoza.



**MUNICIPIO DE GENERAL CEPEDA, COAH.
CUENTA PUBLICA ANUAL 2025**



de contrato, Guillermo D. Powell dio mantenimiento menor a la casa grande (Acta No. 5 del R. Ayuntamiento de fecha 29 de enero de 1885). Actualmente en el lugar se encuentran únicamente las oficinas del Republicano Ayuntamiento de General Cepeda, Coahuila de Zaragoza.

b) Principales cambios en su estructura.

Reglamento Interior del Municipio de General Cepeda, Coah.; La Ley Orgánica Municipal, El Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, tienen por objeto regular el ejercicio y las facultades y atribuciones para el cumplimiento de las obligaciones que competen R. Ayuntamiento; así como para establecer las bases para su organización funcionamiento y control de la administración pública municipal de conformidad con la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, las demás Leyes, Reglamentos y disposiciones jurídicas en el Estado.

2. Panorama Económico y Financiero:

El Municipio depende aproximadamente en un ochenta y cinco por ciento de las participaciones y aportaciones federales, por lo que la mayor parte de las obras y acciones se realizan con dichos recursos; ya que para la toma de decisiones se depende del techo financiero de los fondos federales que se asignen al Municipio. Asimismo, Coahuila registra proporciones de población en pobreza por debajo de la media nacional, se requiere la necesidad de profundizar e intensificar la política pública de combate a la pobreza en los temas de marginación y rezago social en el Municipio de General Cepeda, Coah.

3. Organización y Objeto Social:

a) Objeto social.

Dotar de servicios básicos a la comunidad para el bienestar de la sociedad.

b) Principal actividad.

Dotar de servicios básicos a la comunidad para el bienestar de la sociedad.

c) Ejercicio fiscal.

Enero a diciembre 2025.

d) Régimen jurídico.

Persona Moral sin fines de lucro.

e) Consideraciones fiscales del ente:

Retención y entero mensual de los impuestos federales, consistente en el Impuesto Sobre la Renta por concepto de sueldos y salarios de los trabajadores; por la prestación de servicios profesionales y arrendamientos a terceros; Declaración Informativa de Operaciones con Terceros; así como, al Estado de Coahuila de Zaragoza, por el entero mensual del Impuesto Sobre Nóminas (ISN).

f) Estructura organizacional básica.

Presidenta municipal

• MAYRA VERONICA RAMOS RODRIGUEZ. EM13851.

Cuerpo edilicio



Presidencia Municipal
Miguel Hidalgo s/n, Zona Centro,
General Cepeda, Coahuila de Zaragoza.



MUNICIPIO DE GENERAL CEPEDA, COAH.
CUENTA PUBLICA ANUAL 2025



- SILVIA CRISTINA ALMAGUER QUIROZ (Primer Regidor), EM13868.
- ALEJANDRO SOTO TELLES (Segundo Regidor, EM13857.
- NORA ELENA SOSA LUNA (Tercer Regidor), EM13858.
- JOSE ABEL OVALLE CUELLAR (Cuarto Regidor), EM13859.
- VIRGINIA MATA MORENO (Quinto Regidor), EM13860.
- JOSE LUIS ROQUE RODRIGUEZ (Sexto Regidor), EM13861.
- ERNESTINA ALONSO RUIZ (Séptimo Regidor), EM13862.
- OSCAR REYNA GRANADOS (Octavo Regidor), EM13863.
- ROSA MARIA MEDINA VILLEGAS (Noveno Regidor), EM13864.
- PALOMA YUVISELA CABRERA MIRANDA (Décimo Regidor), EM13865.
- MOISES LARA RAMIREZ (Décimo primero Regidor), EM13871
- ANDRES VILLARREAL LOPEZ (Sindico de Mayoría), EM13853.
- JUANA MARIA (Sindico de Minoría), EM13856.

Secretario del Ayuntamiento.

- JESUS SANCHEZ RANGEL, EM13866.

Secretario Técnico.

- DIANA ELIZABETH ALCALA IZQUIERDO, EM13896.

DIF General Cepeda, Coah.

- **Presidente Honorífico.**

LUIS ERNESTO ZAMORA ALEMAN

- **Dirección** MIREYA SOSA CARRILLO, EM13884

Instituto Municipal de La Mujer.

- MIREYA SOSA CARRILLO, EM13884

Contraloría Municipal.

- ILDA DEL CARMEN, HERNANDEZ PARGAS, EM13874.

Delegación de Seguridad Pública.

- ADRIAN MONTANO ELISERIO, EM13731.

Educación, Cultura y Deporte.

- ISIDRO REYNOSA REYES, EM13889.

Desarrollo Social.

- JULIO CESAR MORALES NAVARRO, EM13875.

Obras Públicas Y Servicios Primarios

- ROBERTO NIETO HERRERA, M13878.

Tesorería Municipal.

- GLENDA ALEJANDRA ALEMAN CUEVAS. EM13852.

Turismo Municipal.

- ISIDRO REYNOSA REYES, EM13889, EM13749.

Desarrollo Rural.

- MARGARITO PEREZ MUÑOZ, EM13877.

Desarrollo Urbano y Catastro.

- LUIS ALBERTO ATKINS DE LA PEÑA, EM13902.

Juzgado Municipal.

- Lic. Héctor Hugo Hernández Zamora, EM134554.

Protección Civil.

- SERGIO JESÚS SOLÍS BOCANEGRA, EM135162.



Presidencia Municipal
Miguel Hidalgo s/n, Zona Centro,
General Cepeda, Coahuila de Zaragoza.



MUNICIPIO DE GENERAL CEPEDA, COAH.
CUENTA PUBLICA ANUAL 2025



Salud.

- TERESA MARTINEZ SANTOYO, EM13881.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

“Esta nota no le aplica al ente público”, En el periodo presentado el Municipio no registró operaciones de Fideicomisos, mandatos y análogos.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros:

a) En base a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y demás disposiciones legales aplicables.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como, las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros, por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

c) Postulados básicos.

Sustancia económica, Entes Públicos, Existencia permanente, Revelación suficiente, Importancia relativa, Registro e integración presupuestaria, Devengo contable, Valuación, Dualidad económica, Consistencia.

d) Se tiene considerado para el registro de los ingresos, egresos y pago en la operación los momentos contables en base devengado, estipulado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). En los siguientes conceptos:

- a).- Momentos contables del registro.
- b).- Adopción de normativa emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
- c).- Implementación del Plan de cuentas.
- d).- Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera.
- e).- Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado.

5. Políticas de Contabilidad Significativas:

a) Actualización:

El Municipio se encuentra en proceso de actualización de los activos, pasivos y de la Hacienda Pública/ o Patrimonio.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:

“Esta nota no le aplica al ente público”. En el periodo presentado el Municipio no contempla ni registra operaciones que impliquen el pago en moneda extranjera.



Presidencia Municipal
Miguel Hidalgo s/n Zona Centro,
General Cepeda, Coahuila de Zaragoza.



MUNICIPIO DE GENERAL CEPEDA, COAH.
CUENTA PUBLICA ANUAL 2025



c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:

“Esta nota no le aplica al ente público”. En el periodo presentado el Municipio no se tienen ni se registró operaciones de Métodos de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:

“Esta nota no le aplica al ente público”. En el periodo presentado el Municipio no vende ni transforma inventarios.

e) Beneficios a empleados:

Al presente ejercicio el Municipio de General Cepeda, Coah., no cuenta con un fondo del reconocimiento de los pasivos y de estimaciones futuras contingencias laborales y beneficios a los empleados, de conformidad a la Norma de Información Financiera NIF D-3, “Beneficios a los Empleados”.

Actualmente los pagos basados en la antigüedad a que puedan tener derecho los empleados en caso de retiro voluntario y separación, son liquidados a través del Programa Presupuestario Liquidaciones al Personal, mediante la partida presupuestal denominada Pago de Liquidaciones.

En el caso de separación, muerte, jubilaciones y pensiones y demás beneficios de seguridad social, estas obligaciones y otros beneficios en especie, se encuentran a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social; las aportaciones que realiza el Municipio a esta Institución de Seguridad Social, se registran contablemente como egreso en el año.

f) Provisiones:

No se cuenta con el registro de reservas y provisiones; así mismo, con referencia a las pensiones de los trabajadores, esta obligación está a cargo del Organismo Descentralizado Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), a través de los seguros para estos ramos.

g) Reservas:

No se tienen reservas, que se asuman a un propósito o estrategia en particular futuro; asimismo, se cuenta con Ingresos Excedentes, remanentes derivados de ILD del ejercicio inmediato anterior, los cuales se aplicaran conforme lo establecido en la Ley de Disciplina de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:

CAMBIOS CONTABLES CON TRATAMIENTO RETROSPECTIVO Y CORRECCIONES DE ERRORES. Todos los cambios en criterios particulares, reclasificaciones y correcciones de errores, deben reconocerse mediante su aplicación retrospectiva.

CRITERIOS DE REVELACIÓN. Para efecto de los cambios en políticas contables y corrección de errores realizados, se revelan los efectos en los saldos en la contabilidad municipal, a partir del 31 de diciembre de 2019, y 2020, 2021, 2022, fueron aplicados los Procedimiento de depuración y cancelación de saldos en los rubros Derechos a recibir en efectivo y equivalentes por un importe neto de



Presidencia Municipal
Miguel Hidalgo 37, Zona Centro,
General Cepeda, Coahuila de Zaragoza.



MUNICIPIO DE GENERAL CEPEDA, COAH.
CUENTA PUBLICA ANUAL 2025



\$2,567,700.26, los cuales correspondían a saldos incobrables correspondientes a los ejercicios fiscales 2001 y anteriores y del 2002 al 2017, los cuales lo integran; los gastos a comprobar; los anticipos a cuenta de sueldo a sus trabajadores; y los préstamos otorgados a corto plazo al sector privado rural.

Así mismo, se realizó la depuración de los saldos contables al 31 de diciembre de 2019, por un importe \$1,870,140.20, correspondiente al Mobiliario y equipo de administración; Mobiliario y equipo educacional y recreativo; Equipo e instrumental médico y de laboratorio; Equipo de defensa y seguridad; Maquinaria otros equipos y herramientas; asimismo, el importe de \$2,678,348.62 al rubro de Automóviles y camiones; y otros equipos de transporte.

Así como, se realizó la depreciación de los bienes muebles por \$4,830,529.59, por motivo de no haberse realizado dicha depreciación en su oportunidad durante los periodos del 2009 al 2019; así como, la realización de las bajas de los bienes muebles por el reconocimiento de la pérdida de valor de los bienes muebles de acuerdo a su depreciación, de conformidad con el instructivo de manejo de cuentas emitido por el CONAC.

Asimismo, durante el periodo 2022, se reclasificaron los valores de los bienes muebles reconociendo su valor por el uso y deterioro; reclasificación de partidas de cuentas por pagar por la prescripción en las fechas de vencimiento; y por correcciones de errores contables en el saldo del rubro deuda pública a largo plazo. Dicho procedimiento retrospectivo repercutió de manera favorable los cambios en los saldos contables, con el tratamiento en la aplicación de reclasificaciones y correcciones de errores contables.

Procedimiento retrospectivo en base a la depuración realizada conforme a los Lineamientos para la Depuración de Saldos Contables, emitidas por el Consejo de Armonización Contable del Estado de Coahuila de Zaragoza (CACOC); de los cuales los eventos pasados por errores y omisiones que conllevaron a depuraciones de saldo, consecuentemente por baja de bienes derivada por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravió, robo, siniestro.

CAMBIOS CONTABLES CON TRATAMIENTO PROSPECTIVO. Un cambio en la estructura contable de la entidad debe reconocerse contablemente a partir del momento en que ocurre, el hacer un reconocimiento retrospectivo, implica presentar información de periodos anteriores asumiendo situaciones en parte que nunca existieron o se corrigieron.

CRITERIOS DE REVELACIÓN. En el caso presente se realizó un cambio a los saldos contables a través del proceso retrospectivo realizado, por lo que, los estados financieros revelan la naturaleza del cambio y las razones del mismo.

Los presentes cambios en la estructura de los saldos contables, que se reveló con antelación en las presentes notas de los estados financieros del presente periodo, en los que se hace referencia a los cambios en los CRITERIOS DE REVELACIÓN, cuya explicación obedece a dar un efecto RETROSPECTIVO de corregir los errores contables, para revelar de forma PROSPECTIVA los estados financieros que integran el balance general y en el resultado integral del ejercicio; así como, los



Presidencia Municipal
Miguel Hidalgo s/n Zona Centro,
General Cepeda, Coahuila de Zaragoza.



MUNICIPIO DE GENERAL CEPEDA, COAH.
CUENTA PUBLICA ANUAL 2025



efectos que pudieran presentarse en periodos futuros, con información oportuna y presentar saldos actualizados para la toma de decisiones.

Por lo que no será necesario repetir en cada periodo la presente información en los periodos subsecuentes, lo que se ha revelado de los efectos de los cambios RETROSPECTIVOS de los estados financieros del municipio; y si dichos criterios persistieran en la presente nota, se tomaran como eventos acumulados históricos de acuerdo de los periodos señalados en la presente.

- El Monto de capitalización de los bienes muebles e intangibles. Los bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 70 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), podrán registrarse contablemente como un gasto y serán sujetos a los controles correspondientes.

- El reconocimiento del ingreso y gasto devengado considerando las reformas a las normas

y metodologías emitidas por el CONAC.

- El registro en cuentas de orden presupuestales de los momentos contables del ingreso y gasto.

Los cambios antes citados tienen cambio relevante en la información financiera, los efectos de los cambios se revelan en el Estado de Variaciones de la Hacienda Pública.

i) Reclasificaciones:

De acuerdo a las reglas y postulados del CONAC.

El importe de las reclasificaciones que afectan el patrimonio municipal se muestra en el Estado de Situación Financiera y se revela en el Estado de Variaciones de la Hacienda Pública.

j) Depuración y cancelación de saldos:

Se procede a documentar su procedencia, para ello se ha implementado un la aplicación de los "Lineamientos para la Depuración de Saldos contables" los cuales tienen por objeto establecer los procedimientos, formalidades y registros para la depuración de los saldos contables; Emitidos por el Consejo de Armonización Contable del Estado de Coahuila (CACOC); ello con el fin de presentar saldos actualizados y oportunos para la toma de decisiones; con dicho procedimiento se pretende cancelar los posibles errores contables y otras obligaciones y derechos no procedentes en su recuperación o pago.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:

a) Activos en moneda extranjera:

"Esta nota no le aplica al ente público". En el periodo presentado el Municipio no registró activos en moneda extranjera.

b) Pasivos en moneda extranjera:

"Esta nota no le aplica al ente público". En el periodo presentado el Municipio no registró operaciones de pasivos en moneda extranjera.

c) Posición en moneda extranjera:

"Esta nota no le aplica al ente público". En el periodo presentado el Municipio no registró operaciones de posición en moneda extranjera.



Presidencia Municipal
Miguel Hidalgo s/n Zona Centro,
General Cepeda, Coahuila de Zaragoza.



MUNICIPIO DE GENERAL CEPEDA, COAH.
CUENTA PUBLICA ANUAL 2025



d) Tipo de cambio:

“Esta nota no le aplica al ente público”. En el periodo presentado el Municipio no registró operaciones financieras en tipo de cambios.

e) Equivalente en moneda nacional:

“Esta nota no le aplica al ente público”. En el periodo presentado el Municipio registró sus operaciones con equivalencias en moneda nacional.

Lo anterior no se realiza operaciones en moneda extranjera por lo que no se tienen derechos y obligaciones de esta naturaleza.

7. Reporte Analítico del Activo:

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

En el periodo presentado el Municipio no registró la depreciación del Inventario de bienes inmuebles debido a que no se cuenta con documento legal que acredite la propiedad municipal de los bienes.

Asimismo, para la depreciación de sus bienes muebles aplica el método de línea recta, de conformidad a los criterios y reglas correspondientes, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, considerando para ello las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2010; las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicadas en el DOF el 13 de diciembre de 2011; así como, utilizando los parámetros establecidos en la “Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación” del Documento, Parámetros de estimación de vida útil, que corresponde con el texto aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su segunda reunión celebrada en segunda convocatoria, el 31 de julio del año 2012. Al presente periodo el Municipio se encuentra en proceso de depuración de los saldos de los bienes muebles.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

Para la aplicación del porcentaje de la depreciación de los bienes muebles se ha tomado como base la “Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación” del Documento, Parámetros de estimación de vida útil, que corresponde con el texto aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:

En el periodo presentado en el Municipio no se capitalizan los gastos financieros y de investigación.

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:

No existe riesgo ya que no se manejan inversiones o acciones en moneda extranjera.

e) Los activos diferidos ejecutados generalmente por el Municipio consisten proyectos productivos para el desarrollo agropecuario, agrícola, entre otros; asimismo, estos al final del ejercicio fiscal 2025, se entregan a la población, y se reclasificará el saldo a la cuenta contable 5611 de Construcción de Bienes no



Presidencia Municipal
Miguel Hidalgo An, Zona Centro,
General Cepeda, Coahuila de Zaragoza.



MUNICIPIO DE GENERAL CEPEDA, COAH.
CUENTA PUBLICA ANUAL 2025



Capitalizables; asimismo, durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, no se ejecutaron Otros activos diferidos.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc., no se realizaron operaciones.

Con referente a litigios por demandas laborales de los trabajadores municipales, en el periodo presentado, el Municipio tiene registrado un importe de pasivos contingentes por un importe estimado de \$1,385,507.29, de los cuales se tiene conocimiento; asimismo, en cuanto a los demás conceptos señalados, tales como bienes en garantía, embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc., no se realizaron operaciones.

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables: "Esta nota no le aplica al ente público". En el periodo presentado el Municipio no registraron operaciones de desmantelamiento de activos.

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:

Los recursos financieros se ejercen a través de una planeación financiera; así como, la asignación de los bienes muebles municipales a través de resguardos, de manera que se realicen de forma más controlada.

l) Los bienes del activo circulante son controlados a través de asignaciones y resguardos con responsabilidad de uso oficial en actividades del municipio.

Las variaciones al activo, se incluyen las explicaciones de las principales variaciones en el informe de nominado "Estado Analítico del Activo", de cada periodo respectivo.

j) Inversiones en valores:

"Esta nota no le aplica al ente público". En el periodo presentado el Municipio no registró operaciones de inversiones en valores.

k) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto: "Esta nota no le aplica al ente público". En el periodo presentado el Municipio no registró operaciones de patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.

l) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:

"Esta nota no le aplica al ente público". En el periodo presentado el Municipio no registró operaciones de Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

ll) Inversiones en empresas de participación minoritaria:

"Esta nota no le aplica al ente público". En el periodo presentado el Municipio no registró operaciones de Inversiones en empresas de participación minoritaria.

m) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda:

"Esta nota no le aplica al ente público". En el periodo presentado el Municipio no registró operaciones de patrimonio de Organismos descentralizados de control presupuestario directo.



Presidencia Municipal
Miguel Hidalgo s/n Zona Centro,
General Cepeda, Coahuila de Zaragoza.



MUNICIPIO DE GENERAL CEPEDA, COAH.
CUENTA PUBLICA ANUAL 2025



8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

a) Por ramo administrativo que los reporta:

“Esta nota no le aplica al ente público”. En el periodo presentado el Municipio no registró operaciones de Fideicomisos por ramo administrativo.

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:

“Esta nota no le aplica al ente público”. En el periodo presentado el Municipio no registró operaciones de Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

9. Reporte de la Recaudación:

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025; a continuación, se mencionan por tipos de ingresos que concurrieron en el municipio.

Clase	Importe
Impuestos	\$ 6,054,634.64
Contribuciones por mejoras	\$ 40,975.55
Derechos	\$ 5,251,868.78
Productos	\$ 936,508.88
Aprovechamientos	\$ 1,457,315.35
Participaciones Federales a los municipios	\$ 46,102,858.55
Aportaciones federales	\$ 25,057,485.05
Suman los ingresos y otros beneficios.	\$84,901,646.8

10. Información sobre la Deuda Pública, Reporte Analítico de la Deuda y otras Cuentas por pagar.

a) El pasivo a cortointegrado de la deuda pública y otras cuentas por pagar a corto plazo al 31 de diciembre de 2025, ascienden a un importe de \$2,049,035.24; y lo constituyen, Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo \$891,065.43; Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo \$1,069,030.55; Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo \$88,939.26.

Asimismo, el Pasivo a largo plazo por Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar con un saldo de \$877,725.68; amortizable a 13 meses, comprendiendo del periodo 1 de enero de 2026, al 19 de enero del 2027.

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

- El Tipo de Obligación o Instrumento de Contratación es por Deuda interna corresponde a un Crédito simple; el tipo de crédito es bancario con Tasa de Interés (TIIE + %) TIIE + 2.89%; - Plazo de Contratación original corresponde al periodo del 19/05/2017 al 19/01/2027;

- El Destino de la Inversión Pública Productiva corresponde al “Proyecto Nacional de Eficiencia Energética en Alumbrado Público Municipal”;

- El Tipo de Garantía o Fuente de Pago es por el Fondo General de Participaciones;

- El No. de Crédito (Registro SHCP) P05-0317019.



Presidencia Municipal
Miguel Hidalgo Sd, Zona Centro,
General Cepeda, Coahuila de Zaragoza.



MUNICIPIO DE GENERAL CEPEDA, COAH.
CUENTA PUBLICA ANUAL 2025



11. Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

“Esta nota no le aplica al ente público”. En el periodo presentado el Municipio no recibió ni otorgó calificaciones financieras sujetas a una calificación crediticia.

12. Proceso de Mejora.

a) Principales Políticas de control interno.

- El registro del gasto de los bienes muebles con valor de adquisición menor a 70 UMAS.
- El reconocimiento del ingreso y gasto devengado considerando las reformas a las normas y metodologías emitidas por el CONAC.
- El registro en cuentas de orden presupuestales de los momentos contables del ingreso y gasto.

a) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

En el marco presupuestal se ha planteado el manejo de las finanzas públicas manteniendo las bases para la formulación del presupuesto de egresos por programas, bajo los siguientes enfoques:

- El enfoque de género y equidad del presupuesto.
- El enfoque social del presupuesto.
- El enfoque orientado a resultados.

13. Información por segmentos.

En el sentido de vigilancia y aplicación del presupuesto de egresos municipal es necesario revelar la información contable y presupuestal de manera segmentada con el fin de dar el seguimiento, transparencia y claridad de las operaciones municipales, acerca de las actividades operativas en las cuales participa de los productos y servicios entregados a la población en sus diferentes áreas geográficas de grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial municipal.

En cuanto a las unidades administrativas de cada ejecutor del gasto tienen la responsabilidad de “Planear, programar, presupuestar, en su caso establecer medidas para la administración interna, control y evaluación de sus actividades que generen gasto público”, también son responsables de programar, presupuestar, administrar y evaluar los recursos humanos, materiales y financieros que se les asignen, así como coordinar la rendición de cuentas que compete a cada una de las unidades administrativas.



Presidencia Municipal
Miguel Hidalgo s/n, Zona Centro,
General Cepeda, Coahuila de Zaragoza.



MUNICIPIO DE GENERAL CEPEDA, COAH.
CUENTA PUBLICA ANUAL 2025



14. Eventos Posteriores al Cierre

El Municipio informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

15. Partes Relacionadas.

“Esta nota no le aplica al ente público”. En virtud que en el periodo presentado, el Municipio no tiene partes relacionadas y que en su caso pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas municipales.

Nota de Gestión Administrativa 17

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. Mayra Verónica Ramos Rodríguez
Presidenta Municipal

Lic. Glenda Alejandra Alemán Cuevas
Tesorera Municipal

Lic. Andrés Villareal López

Comisionado de Hacienda y Patrimonio
Municipal

C.P. Ilda Del Carmen Hernández Pargas
Contralora Municipal



Presidencia Municipal
Miguel Hidalgo s/n, Zona Centro,
General Cepeda, Coahuila de Zaragoza.

**MUNICIPIO DE GENERAL CEPEDA, COAH.
CUENTA PUBLICA ANUAL 2025**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
b) Notas de desglose**

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios

EA-01 Acumulativa, Ingresos de gestión.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024	Naturaleza
41	INGRESOS DE GESTIÓN	13,741,303.20	12,486,553.89	
411	Impuestos	6,054,634.64	5,338,826.06	
4111	Impuesto sobre los ingresos	0.00	0.00	
4112	Impuestos sobre el patrimonio	5,169,357.42	4,616,345.99	Fiscales
4113	Impuesto sobre la producción, el consumo y las transacciones	0.00	0.00	
4114	Impuestos al comercio exterior	0.00	0.00	
4115	Impuestos sobre nóminas y asimilables	0.00	0.00	
4116	Impuestos ecológicos	0.00	0.00	
4117	Accesorios de impuestos	657,184.45	458,269.64	Fiscales
4119	Otros impuestos	228,092.77	264,210.43	Fiscales
412	Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	
4121	Aportaciones para fondos de vivienda	0.00	0.00	
4122	Cuotas para el seguro social	0.00	0.00	
4123	Cuotas de ahorro para el retiro	0.00	0.00	
4124	Accesorios de cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	
4129	Otras cuotas y aportaciones para la seguridad social	0.00	0.00	
413	Contribuciones de mejoras	40,975.55	35,425.18	
4131	Contribución de mejoras por obras públicas	40,975.55	35,425.18	
414	Derechos	5,251,868.78	5,962,518.69	Fiscales
4141	Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	11,460.00	7,510.00	Fiscales
4142	Derechos a los hidrocarburos	0.00	0.00	
4143	Derechos por prestación de servicios	2,572,368.18	2,897,237.32	Fiscales
4144	Accesorios de derechos	23,795.28	134,501.75	Fiscales
4149	Otros derechos	2,644,245.32	2,923,269.62	Fiscales
415	Productos de tipo corriente	936,508.88	775,742.94	Fiscales
4151	Productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público	0.00	0.00	
4152	Enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados	0.00	0.00	
4153	Accesorios de productos	0.00	0.00	
4159	Otros productos que generan ingresos corrientes	936,508.88	775,742.94	Fiscales
416	Aprovechamientos de tipo corriente	1,457,315.35	374,041.02	Fiscales

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

4161	Incentivos derivados de la colaboración fiscal	0.00	0.00	
4162	Multas	0.00	0.00	
4163	Indemnizaciones	0.00	0.00	
4164	Reintegros	0.00	0.00	
4165	Aprovechamientos provenientes de obras públicas	0.00	0.00	
4166	Aprovechamientos por participaciones derivadas de la aplicación de leyes	0.00	0.00	
4167	Aprovechamientos por aportaciones y cooperaciones	0.00	0.00	
4168	Accesorios de aprovechamientos	0.00	0.00	
4169	Otros aprovechamientos	1,457,315.35	374,041.02	Fiscales
417	Ingresos por venta de bienes y servicios	0.00	0.00	
4171	Ingresos por venta de mercancías	0.00	0.00	
4172	Ingresos por venta de bienes y servicios producidos en establecimientos del gobierno	0.00	0.00	
4173	Ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados	0.00	0.00	
4174	Ingresos de operación de entidades paraestatales empresariales no financieras	0.00	0.00	
419	Ingresos no comprendidas en las fracciones de la ley de ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00	0.00	
4191	Impuestos no comprendidas en las fracciones de la ley de ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00	0.00	
4192	Contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos no comprendidas en las fracciones de la ley de ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00	0.00	

EA-01 Acumulativa, Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos, derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024	Naturaleza
42	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	71,160,343.60	62,290,999.96	
421	Participaciones y aportaciones	71,160,343.60	62,290,999.96	
4211	Participaciones	46,102,858.55	37,934,100.29	Estatales

W

X

Q

Q

4212	Aportaciones	25,057,485.05	24,356,899.67	Federales
4213	Convenios	0.00	0.00	
4220	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00	0.00	
4221	Transferencias internas y asignaciones del sector público	0.00	0.00	
4222	Transferencias del resto del sector público	0.00	0.00	
4223	Subsidios y subvenciones	0.00	0.00	
4224	Ayudas sociales	0.00	0.00	
4225	Pensiones y jubilaciones	0.00	0.00	
4226	Transferencias del Exterior	0.00	0.00	

EA-01 Acumulativa, Otros ingresos y beneficios varios

Esta Nota No le Aplica al Ente Público.

Durante este periodo, el municipio, no recibió otros ingresos y beneficios.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025	%	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024	%
4310	Ingresos financieros	0.00	0.00	0.00	0.00
4311	Intereses ganados de valores, créditos, bonos y otros	0.00	0.00	0.00	0.00
4319	Otros ingresos financieros	0.00	0.00	0.00	0.00
4320	Incremento por variación de inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00
4321	Incremento por variación de inventarios de mercancías para venta	0.00	0.00	0.00	0.00
4322	Incremento por variación de inventarios de mercancías terminadas	0.00	0.00	0.00	0.00
4323	Incremento por variación de inventarios de mercancías en proceso de elaboración	0.00	0.00	0.00	0.00
4324	Incremento por variación de inventarios de materias primas, materiales y suministros para producción	0.00	0.00	0.00	0.00
4325	Incremento por variación de almacén de materias primas, materiales y suministros de consumo	0.00	0.00	0.00	0.00
4330	Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00	0.00	0.00	0.00
4331	Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00	0.00	0.00	0.00
4340	Disminución del exceso de provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00
4341	Disminución del exceso de provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00
4390	Otros ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00
4391	Otros ingresos de ejercicios anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00
4392	Bonificaciones y descuentos obtenidos	0.00	0.00	0.00	0.00
4393	Diferencias por tipo de cambio a favor en efectivo y equivalentes	0.00	0.00	0.00	0.00
4394	Diferencias de cotización a favor en valores negociables	0.00	0.00	0.00	0.00
4395	Resultado por posición monetaria	0.00	0.00	0.00	0.00

4396	Utilidades por participación patrimonial	0.00	0.00	0.00	0.00
4399	Otros ingresos y beneficios varios	0.00	0.00	0.00	0.00
Total		0.00	0.00	0.00	0.00
Total Ingresos y beneficios varios		84,901,646.80	0.00	74,777,553.85	0.00

Gastos y Otras Pérdidas

EA-02 Acumulativa, Gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras pérdidas.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025	%	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024	%
51	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	45,553,972.90	82.5%	43,547,679.34	51.2%
511	Servicios personales	31,116,023.55	56.3%	27,350,484.29	32.2%
5111	Remuneraciones al personal de carácter permanente	22,225,841.99	40.2%	19,198,690.70	22.6%
5112	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	0.00	0.0%	0.00	0.0%
5113	Remuneraciones adicionales y especiales	3,235,946.52	5.9%	4,437,805.97	5.2%
5114	Seguridad social	3,842,737.30	7.0%	2,618,268.52	3.1%
5115	Otras prestaciones sociales y económicas	1,806,247.74	3.3%	1,095,719.10	1.3%
5116	Pago de estímulos a servidores públicos	5,250.00	0.0%	0.00	0.0%
512	Materiales y suministros	4,609,238.85	8.3%	5,647,174.69	6.6%
5121	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	647,323.75	1.2%	579,313.90	0.7%
5122	Alimentos y utensilios	173,097.77	0.3%	485,689.60	0.6%
5123	Materias primas y materiales de producción y comercialización	0.00	0.0%	0.00	0.0%
5124	Materiales y artículos de construcción y de reparación	275,447.88	0.5%	629,782.30	0.7%
5125	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	151,358.46	0.3%	50,875.16	0.1%
5126	Combustibles, lubricantes y aditivos	2,744,436.53	5.0%	3,425,640.99	4.0%
5127	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	344,672.65	0.6%	161,590.00	0.2%
5128	Materiales y suministros para seguridad	0.00	0.0%	863.92	0.0%
5129	Herramientas, refacciones y accesorios menores	272,901.81	0.5%	313,418.82	0.4%
513	Servicios generales	9,828,710.50	17.8%	10,550,020.36	12.4%
5131	Servicios básicos	2,578,605.44	4.7%	2,153,336.54	2.5%
5132	Servicios de arrendamiento	1,563,616.60	2.8%	1,415,603.28	1.7%
5133	Servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios	1,636,183.49	3.0%	1,764,193.20	2.1%
5134	Servicios financieros, bancarios y comerciales	448,043.45	0.8%	311,180.78	0.4%
5135	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	1,317,215.32	2.4%	1,065,572.52	1.3%
5136	Servicios de comunicación social y publicidad	20,880.00	0.0%	53,120.00	0.1%
5137	Servicios de traslado y viáticos	50,217.75	0.1%	258,567.47	0.3%
5138	Servicios oficiales	1,621,201.61	2.9%	2,944,662.25	3.5%
5139	Otros servicios generales	592,746.84	1.1%	583,784.32	0.7%
52	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	8,094,868.14	14.7%	11,569,825.82	13.6%
521	Transferencias internas y asignaciones al sector público	0.00	0.0%	0.00	0.0%

5211	Asignaciones al Sector Público	0.00	0.0%	0.00	0.0%
5212	Transferencias Internas al Sector Público	0.00	0.0%	0.00	0.0%
522	Transferencias al resto del sector público	0.00	0.0%	0.00	0.0%
5221	Transferencias a Entidades Paraestatales	0.00	0.0%	0.00	0.0%
5222	Transferencias a Entidades Federativas	0.00	0.0%	0.00	0.0%
523	Subsidios y subvenciones	1,933,351.31	3.5%	360,078.55	0.4%
5231	Subsidios	1,933,351.31	3.5%	360,078.55	0.4%
5232	Subvenciones	0.00	0.0%	0.00	0.0%
524	Ayudas sociales	6,089,516.83	11.0%	11,140,747.27	13.1%
5241	Ayudas sociales a personas	5,982,433.91	10.8%	11,140,747.27	13.1%
5242	Becas	0.00	0.0%	0.00	0.0%
5243	Ayudas sociales a instituciones	107,082.92	0.2%	0.00	0.0%
5244	Ayudas sociales por desastres naturales y otros siniestros	0.00	0.0%	0.00	0.0%
525	Pensiones y jubilaciones	72,000.00	0.1%	69,000.00	0.1%
5251	Pensiones	72,000.00	0.1%	69,000.00	0.1%
5252	Jubilaciones	0.00	0.0%	0.00	0.0%
5259	Otras pensiones y jubilaciones	0.00	0.0%	0.00	0.0%
526	Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos	0.00	0.0%	0.00	0.0%
5261	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno	0.00	0.0%	0.00	0.0%
5262	Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos a entidades paraestatales	0.00	0.0%	0.00	0.0%
5270	Transferencias a la seguridad social	0.00	0.0%	0.00	0.0%
5271	Transferencias por obligaciones de ley	0.00	0.0%	0.00	0.0%
5280	Donativos	0.00	0.0%	0.00	0.0%
5281	Donativos a instituciones sin fines de lucro	0.00	0.0%	0.00	0.0%
5282	Donativos a entidades federativas y municipios	0.00	0.0%	0.00	0.0%
5283	Donativos a fideicomisos, mandatos y contratos análogos privados	0.00	0.0%	0.00	0.0%
5284	Donativos a fideicomisos, mandatos y contratos análogos estatales	0.00	0.0%	0.00	0.0%
5285	Donativos internacionales	0.00	0.0%	0.00	0.0%
5290	Transferencias al exterior	0.00	0.0%	0.00	0.0%
5291	Transferencias al exterior a gobiernos extranjeros y organismos internacionales	0.00	0.0%	0.00	0.0%
5292	Transferencias al sector privado externo	0.00	0.0%	0.00	0.0%
53	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.0%	0.00	0.0%
531	Participaciones	0.00	0.0%	0.00	0.0%
5311	Participaciones de la federación a entidades federativas y municipios	0.00	0.0%	0.00	0.0%
5312	Participaciones de las entidades federativas a los municipios	0.00	0.0%	0.00	0.0%
532	Aportaciones	0.00	0.0%	0.00	0.0%
5321	Aportaciones de la federación a entidades federativas y municipios	0.00	0.0%	0.00	0.0%






5322	Aportaciones de las entidades federativas a los municipios	0.00	0.0%	0.00	0.0%
533	Convenios	0.00	0.0%	0.00	0.0%
5331	Convenios de reasignación	0.00	0.0%	0.00	0.0%
5332	Convenios de descentralización y otros	0.00	0.0%	0.00	0.0%
54	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	160,209.75	0.3%	305,473.98	0.4%
541	Intereses de la deuda pública	160,209.75	0.3%	305,473.98	0.4%
5411	Intereses de la deuda pública interna	160,209.75	0.3%	305,473.98	0.4%
5412	Intereses de la deuda pública externa	0.00	0.0%	0.00	0.0%
542	Comisiones de la deuda pública	0.00	0.0%	0.00	0.0%
5421	Comisiones de la deuda pública interna	0.00	0.0%	0.00	0.0%
5422	Comisiones de la deuda pública externa	0.00	0.0%	0.00	0.0%
543	Gastos de la deuda pública	0.00	0.0%	0.00	0.0%
5431	Gastos de la deuda pública interna	0.00	0.0%	0.00	0.0%
5432	Gastos de la deuda pública externa	0.00	0.0%	0.00	0.0%
544	Costo por coberturas	0.00	0.0%	0.00	0.0%
5441	Costo por coberturas	0.00	0.0%	0.00	0.0%
545	Apoyos financieros	0.00	0.0%	0.00	0.0%
5451	Apoyos Financieros a Intermediarios	0.00	0.0%	0.00	0.0%
5452	Apoyo Financieros a Ahorradores y Deudores del Sistema Financiero Nacional	0.00	0.0%	0.00	0.0%
55	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	1,424,462.51	2.6%	1,465,144.42	1.7%
551	Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	1,424,462.51	2.6%	1,465,144.42	1.7%
5511	Estimaciones por pérdida o deterioro de activos circulantes	0.00	0.0%	0.00	0.0%
5512	Estimaciones por pérdida o deterioro de activos no circulantes	0.00	0.0%	0.00	0.0%
5513	Depreciación de bienes inmuebles	0.00	0.0%	0.00	0.0%
5514	Depreciación de infraestructura	0.00	0.0%	0.00	0.0%
5515	Depreciación de bienes muebles	1,424,462.51	2.6%	1,465,144.42	1.7%
5516	Deterioro de los activos biológicos	0.00	0.0%	0.00	0.0%
5517	Amortización de activos intangibles	0.00	0.0%	0.00	0.0%
5518	Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro	0.00	0.0%	0.00	0.0%
552	Provisiones	0.00	0.0%	0.00	0.0%
5521	Provisiones de pasivos a corto plazo	0.00	0.0%	0.00	0.0%
5522	Provisiones de pasivos a largo plazo	0.00	0.0%	0.00	0.0%
553	Disminución de inventarios	0.00	0.0%	0.00	0.0%
5531	Disminución de inventarios de mercancías para venta	0.00	0.0%	0.00	0.0%
5532	Disminución de inventarios de mercancías terminadas	0.00	0.0%	0.00	0.0%
5533	Disminución de inventarios de mercancías en proceso de elaboración	0.00	0.0%	0.00	0.0%
5534	Disminución de inventarios de materias primas, materiales y suministros para producción	0.00	0.0%	0.00	0.0%
5535	Disminución de almacén de materiales y suministros de consumo	0.00	0.0%	0.00	0.0%

and
A
Ph

554	Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00	0.0%	0.00	0.0%
5541	Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00	0.0%	0.00	0.0%
555	Aumento por insuficiencia de provisiones	0.00	0.0%	0.00	0.0%
5551	Aumento por insuficiencia de provisiones	0.00	0.0%	0.00	0.0%
559	Otros gastos	0.00	0.0%	0.00	0.0%
5591	Gastos de ejercicios anteriores	0.00	0.0%	0.00	0.0%
5592	Pérdidas por responsabilidades	0.00	0.0%	0.00	0.0%
5593	Bonificaciones y descuentos otorgados	0.00	0.0%	0.00	0.0%
5594	Diferencias por tipo de cambio negativas en efectivo y equivalentes	0.00	0.0%	0.00	0.0%
5595	Diferencias de cotizaciones negativas en valores negociables	0.00	0.0%	0.00	0.0%
5596	Resultado por posición monetaria	0.00	0.0%	0.00	0.0%
5597	Pérdidas por participación patrimonial	0.00	0.0%	0.00	0.0%
5599	Otros gastos varios	0.00	0.0%	0.00	0.0%
56	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.0%	28,157,624.40	0.0%
561	Inversión pública no capitalizable	0.00	0.0%	28,157,624.40	
5611	Construcción en bienes no capitalizable	0.00	0.0%	0.00	0.0%
	Total Gastos y otras pérdidas	55,233,513.30	100.0%	85,045,747.96	66.9%

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes.

ESF-01 Fondos de afectación específica, inversiones financieras, Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración.

Al 31 de diciembre de 2025, se determinaron operaciones de Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración. (Contratos de servicios)

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	TIPO
1114	Inversiones Temporales	0.00	
1115	Fondos con Afectación específica	0.00	
1116	Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	5,393.00	Monetario
1121	Inversiones Financieras C.P.	0.00	
1211	Inversiones Financieras L.P.	0.00	
	Total	5,393.00	

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios.

ESF-02 Derechos a recibir en efectivo y equivalentes.

El Municipio durante el periodo registró saldos por recuperar correspondientes a derechos a recibir en efectivo y equivalentes por un importe total de \$653,092.4; integrado conforme a lo siguiente: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo \$3,558.06; Préstamos Otorgados a Corto Plazo \$649,534.34.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	90 DIAS	180 DIAS	365 DIAS	+ 365 DIAS
1122	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1123	Deudores Diversos por cobrar a Corto Plazo	3,558.06	3,558.06	0.00	0.00	0.00

1124	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1125	Deudores por anticipo de la Tesorería a C.P.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1126	Préstamos Otorgados a Corto Plazo	649,534.34	1,966.54	0.00	180,000.00	467,567.80
1129	Otros derechos a recibir Efectivo o Equivalente a cp	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Total	653,092.40	5,524.60	0.00	180,000.00	467,567.80

Así mismo, con respecto a esta nota cabe señalar para efecto de cambios en políticas contables y corrección de errores, el Municipio de General Cepeda, Coah., al cierre del ejercicio fiscal 2019 y al segundo trimestre de 2022; ha llevado a cabo las depuraciones de saldos del rubro Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes, conforme a lo establecido en los "Lineamientos para la Depuración de Saldos Contables", emitidos por el Consejo de Armonización Contable del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como, con las Reglas Específicas y Valoración del Patrimonio de los entes públicos, proceso que tiene como propósito, presentar los estados financieros con cifras reales y oportunas, corrigiendo los errores contables realizados en ejercicios anteriores, las cuales se revelan sus efectos en los presentes saldos contables.

ESF-03 Derechos a recibir en Bienes y servicios.

Esta Nota No le Aplica al Ente Público.

El municipio no registró durante este periodo, operaciones por bienes y servicios por recuperar a corto plazo.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	90 DIAS	180 DIAS	365 DIAS	+ 365 DIAS
1130	Anticipo de Proveedores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1131	Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1132	Anticipo a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles a corto plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1133	Anticipo a proveedores por adquisición de bienes intangibles a corto plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1134	Anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1139	Otros derechos a recibir bienes o servicios a corto plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo.

ESF-04 Inventarios.

Esta Nota No le Aplica al Ente Público.

El ente público no realiza ningún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO
1140	Inventarios	0.00
1141	Inventario de mercancías para venta	0.00
1142	Inventario de mercancías terminadas	0.00
1143	Inventario de mercancías en proceso de elaboración	0.00
1144	Inventario de materias primas, materiales y suministros para producción	0.00
1145	Bienes en tránsito	0.00

ESF-05 Almacenes.

Esta Nota No le Aplica al Ente Público.

No se cuenta con un almacén y como consecuencia de ello no se tiene un método de valuación.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	METODO
1150	Almacenes	0.00	
1151	Almacén de materiales y suministros de consumo	0.00	

Inversiones Financieras.

ESF-06 Fideicomisos, mandatos y contratos análogos.

Esta Nota No le Aplica al Ente Público.

A la fecha, el municipio no cuenta con fideicomisos, mandatos y contratos análogos.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	TIPO	CARACTERISTICA
1213	Fideicomisos, mandatos y contratos análogos	0.00		
	Total	0.00		

ESF-07 Participaciones y aportaciones de capital.

Esta Nota No le Aplica al Ente Público.

El Municipio, no registró operaciones financieras relacionadas con participaciones y aportaciones de capital.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO
1214	Participaciones y aportaciones de capital	0.00
	Total	0.00

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

ESF-08 Bienes muebles, inmuebles, depreciación del ejercicio y acumulada.

El Municipio no aplica la depreciación y revaluación de los inmuebles, debido a que a la fecha se encuentra en proceso de acreditar legalmente la propiedad de dichos bienes; así mismo, durante el periodo 1 enero al 31 de diciembre de 2025, se realizaron Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público por un importe de \$13,405,279.52; cabe señalar que generalmente las Construcciones en Procesos del Dominio Público al final del ejercicio fiscal, estas obras son entregadas a la población, por lo que dichos bienes no se capitalizan y son reclasificados a la cuenta 5611 Construcción en bienes no capitalizables; así como, con referencia a los bienes muebles el importe del saldo de esta cuenta contable (124) al 31 de diciembre de 2025 es de \$10,172,135.46; considerando que las adquisiciones de dichos bienes durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, fue por un importe de \$6,606,693.19; así como, el Municipio aplicó la depreciación a los bienes muebles del periodo, de conformidad con el Instructivo de Manejo de Cuentas, emitido por el CONAC; reconociendo la baja de los bienes por la pérdida de valor a través de su depreciación; generalmente para sus bienes muebles aplica la depreciación por el método de línea recta, de conformidad a los criterios y reglas, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable; así mismo, para dicho proceso de la depreciación fueron consideradas para las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2010; las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicadas en el DOF el 13 de diciembre de 2011; así como, utilizando los parámetros establecidos en la "Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación" del Documento, Parámetros de estimación de vida útil, que corresponde con el texto aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su segunda reunión celebrada en segunda convocatoria, el 31 de julio del año 2012. Asimismo, el Municipio actualmente se encuentra en proceso de depuración de saldos contables de los bienes muebles; por lo anterior y con referencia a esta nota, es pertinente señalar que al cierre del ejercicio fiscal 2019 y al segundo trimestre de 2022; se han aplicado depuraciones de saldos contables, determinándose un efecto en dichos saldos, derivados de los cambios en políticas contables y por corrección de errores contables; reflejando sus efectos en los estados financieros, teniendo como propósito esta depuración, presentar los estados financieros con cifras reales y oportunas en los presentes saldos contables del rubro de Cuentas y Bienes Muebles; procesos llevados a cabo y conforme a lo establecido en los "Lineamientos para la Depuración de Saldos Contables", emitidos por el Consejo de Armonización Contable del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como, lo determinado en las Reglas Específicas y Valoración del Patrimonio de los entes públicos, en el que deberán elaborar sus estados financieros corrigiendo los errores contables realizados en ejercicios anteriores.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	Saldo al 31 de diciembre de 2025	Dep/Amort enero-diciembre 2025	Dep/ Amort Acum- 31 diciembre de 2025	METODO	TASAS
123	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	21,945,929.52	0.00	0.00		
1231	Terrenos	2,470,000.00	0.00	0.00	No aplicado	No aplicado
1232	Viviendas	0.00	0.00	0.00		
1233	Edificios no habitacionales	6,070,000.00	0.00	0.00	No aplicado	No aplicado
1234	Infraestructura	0.00	0.00	0.00	No aplica	No aplica
1235	Construcciones en proceso en bienes de dominio público	13,405,279.52	0.00	0.00	No aplica	No aplica
1236	Construcciones en proceso en bienes propios	0.00	0.00	0.00	No aplica	No aplica
1239	Otros bienes inmuebles	650.00	0.00	0.00	No aplicado	No aplicado
124	Bienes Muebles	10,172,135.46	1,424,462.51	-1,787,172.62		
1241	Mobiliario y equipó de administración	1,100,368.88	219,638.96	-274,282.64	Línea recta	10%
1242	Mobiliario equipo educacional y recreativo	474,792.95	236,912.88	-296,141.10	Línea recta	33%
1243	Equipo instrumental medico y de laboratorio	13,456.00	1,392.00	-1,740.00	Línea recta	10%
1244	Vehiculos y Equipo de transporte	4,587,108.70	670,418.37	-888,777.72	Línea recta	20%
1245	Equipo de defensa y seguridad	101,849.39	15,883.24	-19,854.05	Línea recta	10%

1246	Maquinaria, Otros Equipos Y Herramientas	3,824,649.54	280,217.06	-306,377.11	Linea recta	10%
1247	Colecciones, Obras De Arte Y Objetos Valiosos	69,910.00	0.00	0.00	No aplica	
	Suma	32,118,064.98	1,424,462.51	-1,787,172.62		

ESF-09 Activos intangibles y diferidos.

El Municipio no cuenta con **activos intangibles** por lo que esta nota a este rubro no aplica.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	Saldo al 31 de diciembre de 2025	AMORT. GASTO	AMORT. ACUM	METODO	TASAS
125	Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1251	Software	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1252	Patentes, marcas y derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1253	Concesiones y franquicias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1254	Licencias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1259	Otros activos intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
127	Diferidos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1271	Estudios, formulación y evaluación de proyectos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1272	Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1273	Gastos pagados por adelantado a largo plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1274	Anticipos a largo plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1275	Beneficios al retiro de empleados pagados por adelantado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1279	Otros activos diferidos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Estimaciones y Deterioros.**ESF-10 Estimaciones y deterioros.**

Esta Nota No le Aplica al Ente Público.

El Municipio, durante el periodo, no determinó estimaciones de cuentas incobrables de activos

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	CRITERIO
116	Estimación por pérdidas o deterioro de activos circulantes	0.00	
1161	Estimaciones para cuentas incobrables por derechos a recibir efectivo o equivalentes	0.00	N/A
1162	Estimación por deterioro de inventarios	0.00	N/A
128	Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		
1281	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Documentos por Cobrar a Largo Plazo	0.00	N/A
1282	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Deudores Diversos por Cobrar a Largo Plazo	0.00	N/A
1283	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Ingresos por Cobrar a Largo Plazo	0.00	N/A
1284	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Préstamos Otorgados a Largo Plazo	0.00	N/A
1289	Estimaciones por Pérdida de Otras Cuentas Incobrables a Largo Plazo	0.00	N/A

ESF-11 Otros activos.

Esta Nota No le Aplica al Ente Público.

El Municipio durante el periodo, no registró operaciones financieras relacionadas con otros activos

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	CARACTERISTICA
129	Otros activos no circulantes	0.00	
1291	Bienes en concesión	0.00	
1292	Bienes en arrendamiento financiero	0.00	
1293	Bienes muebles derivados de embargo, decomisos, aseguramiento y dación en pagos	0.00	

PASIVO 1**ESF-12 Cuentas y documentos por pagar.**

El Municipio al 31 de diciembre de 2025, se registró un el saldo del Pasivo Circulante (21), por un importe de \$2,049,035.24; integrado por las Cuentas por Pagar a Corto Plazo (211): Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo \$891,065.43; Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo \$1,069,030.55; Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo \$88,939.26. El Municipio de General Cepeda, Coah., actualmente se encuentra en proceso de depuración de saldos contables; con respecto a esta Nota, cabe señalar que al cierre del ejercicio fiscal 2019 y al segundo trimestre de 2022, se han aplicado depuraciones de saldos contables, que ocasionan un efecto a los estados financieros, cuyos saldos fueron afectados a través de las cuentas contables correspondientes a cambios en políticas contables y por corrección de errores contables; por lo que en la presente nota se reflejan los efectos que se han logrado y que tienen como propósito, presentar los estados financieros con cifras reales y oportunas en los presentes saldos contables del rubro de Cuentas y documentos por Pagar a corto y Largo Plazo; procesos llevados a cabo conforme a lo establecido en los "Lineamientos para la Depuración de Saldos Contables", emitidos por el Consejo de Armonización Contable del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como, con las Reglas Específicas y Valoración del Patrimonio de los entes públicos, en el que deberán elaborar sus estados financieros corrigiendo los errores contables realizados en ejercicios anteriores.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	Saldo al 31 de diciembre 2025	90 DIAS	180 DIAS	365 DIAS	+ 365 DIAS
211	Cuentas por pagar a corto plazo	2,049,035.24	1,113,500.18	44,469.63	0.00	0.00
2111	Servicios personales por pagar a corto plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2112	Proveedores por pagar a corto plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2113	Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo	891,065.43	0.00	0.00	0.00	0.00
2114	Participaciones y aportaciones por pagar a corto plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2115	Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2116	Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública por pagar a corto plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2117	Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	1,069,030.55	1,069,030.55	0.00	0.00	0.00
2118	Devoluciones de la ley de ingresos por pagar a corto plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2119	Otras cuentas por pagar a corto plazo	88,939.26	44,469.63	44,469.63	0.00	0.00
212	Documentos por pagar a corto plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2121	Documentos comerciales por pagar a corto plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2122	Documentos con contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

2129	Otros documentos por pagar a corto plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
213	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2131	Porción a corto plazo de la deuda pública interna	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Suma el pasivo circulante	2,049,035.24	1,113,500.18	44,469.63	0.00	0.00

ESF-13 Fondos y bienes de terceros en administración y/o garantía a corto plazo.

Esta Nota No le Aplica al Ente Público.

El Municipio, durante el periodo no registró operaciones con Fondos de Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a corto y largo plazo.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	NATURALEZA	CARACTERISTICA
2160	Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo	0.00	N/A	N/A
2161	Fondos en garantía a corto plazo	0.00	N/A	N/A
2162	Fondos en administración a corto plazo	0.00	N/A	N/A
2163	Fondos contingentes a corto plazo	0.00	N/A	N/A
2164	Fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos a corto plazo	0.00	N/A	N/A
2165	Otros fondos de terceros en garantía y/o administración a corto plazo	0.00	N/A	N/A
2166	Valores y bienes en garantía a corto plazo	0.00	N/A	N/A
2250	Fondos y bienes de terceros en garantía y/o en administración a largo plazo	0.00	N/A	N/A
2251	Fondos en garantía a largo plazo	0.00	N/A	N/A
2252	Fondos en administración a largo plazo	0.00	N/A	N/A
2253	Fondos contingentes a largo plazo	0.00	N/A	N/A
2254	Fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos a largo plazo	0.00	N/A	N/A
	Total	0.00		

ESF-14 Pasivos diferidos.

Esta Nota No le Aplica al Ente Público.

En este periodo, el Municipio, no realizó operaciones de pasivos diferidos.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	NATURALEZA	CARACTERISTICA
2159	Otros pasivos diferidos a corto plazo	0.00	N/A	N/A
2199	Otros Pasivos Circulantes	0.00	N/A	N/A
2240	Pasivos diferidos a largo plazo	0.00	N/A	N/A
2241	Créditos diferidos a largo plazo	0.00	N/A	N/A
2242	Intereses cobrados por adelantado a largo plazo	0.00	N/A	N/A
2249	Otros pasivos diferidos a largo plazo	0.00	N/A	N/A
	Total	0.00		

ESF-15 Provisiones.

Esta Nota No le Aplica al Ente Público.

En este periodo, el Municipio, no realizó provisiones.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	NATURALEZA	CARACTERISTICA
--------	---------------------	-------	------------	----------------

2261	Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo	0.00	N/A	N/A
2262	Provisión para Pensiones a Largo Plazo	0.00	N/A	N/A
2263	Provisión para Contingencias a Largo Plazo	0.00	N/A	N/A
2269	Otras Provisiones a Largo Plazo	0.00	N/A	N/A
Total		0.00		

ESF-16 Otros pasivos circulantes y no circulantes.

Esta Nota No le Aplica al Ente Público.

En este periodo, el Municipio no realizó operaciones de otros pasivos circulantes.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	NATURALEZA	CARACTERISTICA
2199	Otros pasivos circulantes	0.00	N/A	N/A
Total		0.00		

EVHP-01 acumulativa, Modificaciones al patrimonio contribuido.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025
311	Aportaciones	9,294,807.68
312	Donaciones	299,206.07
313	Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00
Total		9,594,013.75

EVHP-02 Acumulativa, Modificaciones al patrimonio generado.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2024		10,706,985.67
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2025		29,541,259.51
321	Resultado del Ejercicio	29,668,133.50
322	Resultado de Ejercicios anteriores	0.00
3230	Revaluaciones	0.00
3231	Revalúo de bienes inmuebles	0.00
3232	Revalúo de bienes muebles	0.00
3233	Revalúo de bienes intangibles	0.00
3239	Otros revalúos	0.00
3240	Reservas	0.00
3240	Reservas	0.00
3241	Reservas de patrimonio	0.00
3242	Reservas territoriales	0.00
3243	Reservas por contingencias	0.00
325	Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	-126,873.99
3251	Cambios en políticas contables	0.00
3252	Cambios por errores contables	0.00

Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final al 31 de diciembre de 2025	40,248,245.18
---	---------------

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

EFE-1 Acumulativo, Efectivo y Equivalentes

Efectivo y Equivalentes			
CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024
1111	Efectivo	0.00	0.00
1112	Bancos/Tesorería	12,185,628.34	281,359.91
1113	Bancos/Dependencias y otros	0.00	0.00
1114	Inversiones Temporales(3 meses)	0.00	0.00
1115	Fondos Afectación Específica	0.00	0.00
1116	Depósitos de Fondos de Terceros	5,393.00	5,393.00
1119	Otros Efectivos y Equivalentes	0.00	0.00
Total Efectivo y Equivalentes		12,191,021.34	286,752.91

EFE-2 Acumulativa, Adquisiciones de las actividades de inversión efectivamente pagadas.

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	13,405,279.52	28,157,624.40
Terrenos	0.00	0.00
Viviendas	0.00	0.00
Edificios no Habitacionales	0.00	0.00
Infraestructura	0.00	0.00
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	13,405,279.52	26,319,297.90
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0.00	0.00
Otros Bienes Inmuebles	0.00	0.00
Otros activos diferidos	0.00	1,838,326.50
Bienes Muebles	6,606,396.19	270,156.43
Mobiliario y Equipo de Administración	169,288.43	215,454.92
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00	0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	13,920.00
Vehículos y Equipo de Transporte	2,883,357.76	0.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	3,553,750.00	40,781.51
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0.00	0.00
Activos Biológicos	0.00	0.00
Otras Inversiones	0.00	0.00
Total	20,011,675.71	28,427,780.83

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

EFE-3 Conciliación del flujo de los flujos de efectivo netos de las actividades de operación y los saldos de resultados del ejercicio (Ahorro/Desahorro)

	NOMBRE DE LA CUENTA	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024
	RESULTADO DEL EJERCICIO AHORRO/DESAHORRO	29,668,133.50	-10,268,194.11
	menos:		
	Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.	2,323,305.49	28,618,113.76
	Gastos devengados no pagados	0.00	0.00
	Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	1,424,462.51	1,465,144.42
	Otros gastos contables	898,842.98	-1,004,655.06
	Disminución de inventarios	0.00	
	Inversión Pública no Capitalizable	0.00	28,157,624.40
	Movimientos de partidas del Estado de Flujos de Efectivo	0.00	0.00
	Importe neto de otros orígenes y aplicaciones de operación	0.00	0.00
	FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	31,991,438.99	18,349,919.65

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES; ASÍ COMO, ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y GASTOS CONTABLES

EA 3 Acumulativa, Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables; y de los egresos presupuestarios y los gastos contables.

Municipio de General Cepeda, Coah.	
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025	
(Cifras en pesos)	
Concepto	2025
1. Ingresos Presupuestarios	84,901,646.80
2. Más ingresos contables no presupuestarios	0.00
2.1 Ingresos Financieros	0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00

Handwritten signatures and initials in blue ink.

2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	0.00
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00

4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	84,901,646.80
--	----------------------

Municipio de General Cepeda, Coah. Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1 de enero al 31 diciembre de 2025 (Cifras en pesos)	
Concepto	2025
1. Total de egresos presupuestarios	74,630,934.46

2. Menos egresos presupuestarios no contables	20,821,883.67
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2 Materiales y Suministros	0.00
2.3 Mobiliario y equipo de administración	169,288.43
2.4 Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00
2.5 Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
2.6 Vehículos y equipo de transporte	2,883,357.76
2.7 Equipo de defensa y seguridad	0.00
2.8 Maquinaria, otros equipos y herramientas	3,553,750.00
2.9 Activos biológicos	0.00
2.10 Bienes inmuebles	0.00
2.11 Activos Intangibles	0.00
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	13,405,279.52
2.13 Obra pública en bienes propios	0.00
2.14 Acciones y participaciones de capital	0.00

2.15 Compra de títulos y valores	0.00
2.16 Concesión de Préstamos	0.00
2.17 Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00
2.18 Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.00
2.19 Amortización de la deuda publica	810,207.96
2.20 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	0.00

3. Más gastos contables no presupuestales	1,424,462.51
3.1 Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	1,424,462.51
3.2 Provisiones	0.00
3.3 Disminución de Inventarios	0.00
3.4 Otros Gastos	0.00
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	0.00
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	0.00
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	0.00

4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	55,233,513.30
---	----------------------

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


LIC. Mayra Verónica Ramos Rodríguez
 Presidenta Municipal


Lic. Glenda Alejandra Alemán Cuevas
 Tesorera Municipal


Lic. Andrés Villareal López
 Comisionado de Hacienda y Patrimonio
 Municipal


C.P. Ilda Del Carmen Hernández Pargas
 Contralora Municipal

Municipio de General Cepeda, Coah.	
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025	
(Cifras en pesos)	
Concepto	2025
1. Total de Ingresos Presupuestarios	84,901,646.80
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
2.1 Ingresos Financieros	0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
4. Total de Ingresos Contables	84,901,646.80

Municipio de General Cepeda, Coah.	
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025	
(Cifras en pesos)	
Concepto	2025
1. Total de Egresos Presupuestarios	74,630,934.46
2. Menos Egresos Presupuestario No Contables	20,821,883.67
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2 Materiales y Suministros	0.00
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	169,288.43
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	2,883,357.76
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	3,553,750.00
2.9 Activos Biológicos	0.00
2.10 Bienes Inmuebles	0.00
2.11 Activos Intangibles	0.00
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	13,405,279.52
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16 Concesión de Préstamos	0.00



2.17	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.18	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19	Amortización de la Deuda Pública	810,207.96
2.20	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21	Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0.00
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios		1,424,462.51
3.1	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,424,462.51
3.2	Provisiones	0.00
3.3	Disminución de Inventarios	0.00
3.4	Otros Gastos	0.00
3.5	Inversión Pública no Capitalizable	0.00
3.6	Materiales y Suministros (consumos)	0.00
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0.00
4. Total de Gastos Contables		55,233,513.30

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Municipio de General Cepeda, Coah.		
Efectivo y Equivalentes		
Concepto	2025	2024
Efectivo	0.00	0.00
Bancos/Tesorería	12,185,628.34	281,359.91
Bancos/Dependencias y Otros	0.00	0.00
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0.00	0.00
Fondos con Afectación Especifica	0.00	0.00
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	5,393.00	5,393.00
Otros Efectivos y Equivalentes	0.00	0.00
Total	12,191,021.34	286,752.91

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



**MUNICIPIO DE GENERAL CEPEDA, COAH.
CUENTA PUBLICA ANUAL 2025**



C) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de orden.

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Cuentas de orden presupuestales de ingresos y egresos.

De acuerdo con el Plan de Cuentas que forma parte del Manual de contabilidad emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), las Cuentas de Orden Presupuestarias representan el importe de las operaciones presupuestarias que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

a).- Cuentas de Ingresos.

En cumplimiento a lo estipulado en la fracción II del artículo 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el registro de las etapas del presupuesto en lo relativo al ingreso, el estimado, modificado, devengado y recaudado.

b).- Cuentas de Egresos.

En cumplimiento a lo estipulado en la fracción I del artículo 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el registro de las etapas del presupuesto en lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.

Es procedente mencionar los postulados básicos de la Contabilidad Gubernamental, durante el proceso de registro de las operaciones en las cuentas de orden tienen su principal función en los momentos contables en el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos.

Con el propósito de contar con herramientas de control que permitan identificar los registros por ingresos y egresos de una entidad con el ejercicio presupuestal, los Municipios optaron por incluir en el catálogo de cuentas, dentro del grupo de Cuentas de Orden, las cuentas presupuestales de ingresos y egresos.

Vincular el presupuesto y la contabilidad a través de cuentas de orden presupuestales de ingresos y egresos, tiene el propósito de llevar simultáneamente el control del ejercicio del presupuesto y sus efectos en la contabilidad.

Es decir, se deberán registrar contable y presupuestalmente durante el ejercicio fiscal en forma simultánea, tanto la ejecución del Presupuesto de Egresos como de la Ley de Ingresos, afectando en la misma póliza las cuentas de la Contabilidad Patrimonial y Presupuestal.

Se registran en las cuentas de orden presupuestales de ingresos y egresos al inicio del ejercicio; así como, se establece el control contable en cuentas de orden del ejercicio presupuestal de los ingresos y egresos de las Entidades Públicas, considerando las siguientes cuentas:

- Ley de Ingresos Estimada: Representa el importe total del presupuesto autorizado por concepto, utilizando como contra-cuenta la Ley de Ingresos por Ejecutar.

- Ley de Ingresos por Ejecutar: En esta cuenta se hará el registro de los ingresos que están pendientes de recibir y que corresponden a la Ley de Ingresos Estimada y se disminuye por los importes recaudados.
- Ley de Ingresos Recaudada: En esta cuenta se registrarán los ingresos fiscales y los recibidos por concepto de participaciones y aportaciones federales; así como, de las transferencias recibidas del Gobierno Federal y del Gobierno del Estado de Coahuila.
- Presupuesto de Egresos Aprobado: Correspondiente al monto total del presupuesto autorizado para gasto corriente y de inversión, con base en el decreto correspondiente y su contra-cuenta es la de Presupuesto de Egresos por Ejercer.
- Presupuesto de Egresos por Ejercer: En esta cuenta se registrarán los recursos que están pendientes por ejercer, tanto de gasto de operación como de inversión y se disminuye por los importes ejercidos.
- Presupuesto de Egresos Comprometido: Se registrarán en esta cuenta los compromisos de egresos generados desde que inicia el proceso adquisitivo o bien, cuando se formaliza la operación, independientemente de la forma o documentación que ampare ese hecho se utilizará como contra- cuenta la de Presupuesto de Egresos por Ejercer, el movimiento se cancelará al afectar el Presupuesto de Egresos Devengado o Pagado, según corresponda.
- Presupuesto de Egresos Devengado: El registro en esta cuenta se refiere a los egresos por los que se ha creado una cuenta por pagar y su contra-cuenta es la de Presupuesto de Egresos Comprometido o por Ejercer, según corresponda.
- Presupuesto de Egresos Pagado: En esta cuenta se registrarán los egresos por los que se ha realizado un desembolso de efectivo o por el reconocimiento presupuestal de una erogación como consecuencia de un ingreso presupuestal; este registro se realizará en el momento de la expedición, como ejemplo pago de la nómina ; el pasivo a favor de proveedores de bienes o servicios o por el pago de facturas; en el caso de compras de contado se utilizará como contra-cuenta la de Presupuesto de Egresos Comprometido, Devengado o por Ejercer, según corresponda.

Cuentas de Orden Contables:

* En el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, existen registros con saldo en las siguientes cuenta contables; **7.4.1 Demandas Judicial en Proceso de Resolución** \$1,385,507.29; **7.4.2 Resolución de Demandas en Proceso Judicial** \$1,385,507.29; **7.6.3 Bienes bajo contrato de comodato por importe de** \$7,347,087.93; y **7.6.4 contrato de comodato en bienes** \$7,347,087.93.

* 7.1.1 Valores en custodia.- En este periodo, el Municipio, no realizó operaciones de este tipo.

* 7.1.3 Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado.En este periodo, el Municipio, no realizó operaciones de este tipo.

* 7.1.4 Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía.- En este periodo, el Municipio, no realizó operaciones de este tipo.

* 7.1.5 Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado. En este periodo, el Municipio, no realizó operaciones de este tipo.

* 7.1.6 Garantía de Créditos Recibidos de los Formadores de Mercado.- En este periodo, el Municipio, no realizó operaciones de este tipo.

Contables

7.1 Valores.- No se tienen emisiones

7.2 Emisión de obligaciones.- No se tienen emisiones

7.3 Aavales y garantías.- No se figura como aval y de garantías

7.4 Juicios.- Sí se tienen montos reclamados

7.5 Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares.- No se tienen contratos para la PPS

7.6 Bienes concesionados o en comodato.- Sí se tienen bienes en comodato.



Municipio de General Cepeda, Coah. Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 Cuentas de Orden Contables				
CUENTA	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO FINAL
7 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1 VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.1 Valores en Custodia	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.2 Custodia de Valores	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.3 Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.4 Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.5 Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.6 Garantía de Créditos Recibidos de los Formadores de Mercado	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2 EMISION DE OBLIGACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2.1 Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2.2 Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2.3 Emisiones Autorizadas de la Deuda Pública Interna y Externa	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2.4 Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2.5 Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Externa	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2.6 Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna y Externa	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3 AVALES Y GARANTIAS	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.1 Aavales Autorizados	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.2 Aavales Firmados	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.3 Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.4 Fianzas y Garantías Recibidas	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.5 Fianzas Otorgadas para Respalidar Obligaciones no Fiscales del Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.6 Fianzas Otorgadas del Gobierno para Respalidar Obligaciones no Fiscales	0.00	0.00	0.00	0.00
7.4 JUICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
7.4.1 Demandas Judicial en Proceso de Resolución	1,385,507.29	0.00	0.00	1,385,507.29
7.4.2 Resolución de Demandas en Proceso Judicial	1,385,507.29	0.00	0.00	1,385,507.29
7.5 INVERSION MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.1 Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.2 Inversión Pública Contratada Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares	0.00	0.00	0.00	0.00
7.6 BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO	0.00	0.00	0.00	0.00
7.6.1 Bienes Bajo Contrato en Concesión	0.00	0.00	0.00	0.00
7.6.2 Contrato de Concesión por Bienes	0.00	0.00	0.00	0.00
7.6.3 Bienes Bajo Contrato en Comodato	7,347,087.93	0.00	0.00	7,347,087.93







7.6.4 Contrato de Comodato por Bienes	7,347,087.93	0.00	0.00	7,347,087.93
---------------------------------------	--------------	------	------	--------------

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Cuentas de Orden Presupuestarias:

8.1 Cuentas de ingresos


8.2 Cuentas de egresos

En el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, el Municipio realizó las afectaciones contables a las Cuentas de Orden Presupuestales, correspondientes a los Momentos Contables, como se detalla en el siguiente recuadro.

Municipio de General Cepeda, Coah. Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025	
Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025
8.1.1 Ley de Ingresos Estimada	82,356,054.96
8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	0.00
8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	2,545,591.84
8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	84,901,646.80
8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	84,901,646.80
Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado	82,356,054.96
8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer	0.00
8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	-7,725,120.50
8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido	74,630,934.46
8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	74,630,934.46
8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	74,630,934.46
8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	73,736,011.60

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


LIC. Mayra Verónica Ramos Rodríguez
Presidenta Municipal


Lic. Glenda Alejandra Alemán Cuevas
Tesorera Municipal


Lic. Andrés Villareal López

Comisionado de Hacienda y Patrimonio Municipal


C.P. Ilda Del Carmen Hernández Pargas
Contralora Municipal

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025
Ley de Ingresos Estimada	82,356,054.96
Ley de Ingresos por Ejecutar	0.00
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	2,545,591.84
Ley de Ingresos Devengada	84,901,646.80
Ley de Ingresos Recaudada	84,901,646.80

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025
Presupuesto de Egresos Aprobado	82,356,054.96
Presupuesto de Egresos por Ejercer	0.00
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	-7,725,120.50
Presupuesto de Egresos Comprometido	74,630,934.46
Presupuesto de Egresos Devengado	74,630,934.46
Presupuesto de Egresos Ejercido	74,630,934.46
Presupuesto de Egresos Pagado	73,736,011.60

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Municipio de General Cepeda, Coah. Cuentas de Orden Contables Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 (Cifras en Pesos)					
CUENTA	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO FINAL	
7 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1 VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.1 Valores en Custodia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.2 Custodia de Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.3 Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.4 Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.5 Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.6 Garantía de Créditos Recibidos de los Formadores de Mercado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2 EMISION DE OBLIGACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2.1 Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2.2 Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2.3 Emisiones Autorizadas de la Deuda Pública Interna y Externa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2.4 Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2.5 Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Externa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2.6 Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna y Externa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3 AVALES Y GARANTIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.1 Avales Autorizados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.2 Avales Firmados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.3 Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.4 Fianzas y Garantías Recibidas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.5 Fianzas Otorgadas para Respaldar Obligaciones no Fiscales del Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.6 Fianzas Otorgadas del Gobierno para Respaldar Obligaciones no Fiscales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.4 JUICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

7.4.1 Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	1,385,507.29	0.00	0.00	1,385,507.29
7.4.2 Resolución de Demandas en Proceso Judicial	1,385,507.29	0.00	0.00	1,385,507.29
7.5 INVERSION MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.1 Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.2 Inversión Pública Contratada Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares	0.00	0.00	0.00	0.00
7.6 BIENES CONCESIONADOS O EN COMODATO	0.00	0.00	0.00	0.00
7.6.1 Bienes Bajo Contrato en Concesión	0.00	0.00	0.00	0.00
7.6.2 Contrato de Concesión por Bienes	0.00	0.00	0.00	0.00
7.6.3 Bienes Bajo Contrato en Comodato	7,347,087.93	0.00	0.00	7,347,087.93
7.6.4 Contrato de Comodato por Bienes	7,347,087.93	0.00	0.00	7,347,087.93

Nota: Las cuentas de orden contables señaladas, se indican de manera enunciativa, por lo tanto, deberán informar sobre las cuentas de orden contable que utilice el ente público y que presenten saldos al período que se reporta

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.







MANOLO JIMÉNEZ SALINAS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$974.00 (NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,327.00 (UN MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$3,633.00 (TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,817.00 (UN MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$959.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

4. Número del día, \$38.00 (TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

5. Números atrasados hasta 6 años, \$136.00 (CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

6. Números atrasados de más de 6 años, \$274.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

V. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$490.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).

VI. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$974.00 (NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2026.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Guadalupe Victoria No. 608 Cuarto Piso, Zona Centro, Código Postal 2500, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcihuahua.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx